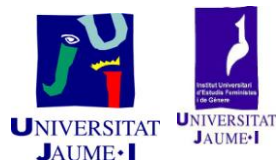


UNIVERSITAT JAUME I
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO
*MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN APLICADA EN ESTUDIOS
FEMINISTAS, DE GÉNERO Y CIUDADANÍA*



UNA CRÍTICA FEMINISTA A LA DEUDA

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Presentado por:
Miren Garazi Epalza Roncal**

**Dirigido por:
Carmen Miguel Juan**

Universitat Jaume I – 2013

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ LA DEUDA?.....	4
MARCO TEÓRICO: ESTRATEGIAS DE LA ECONOMÍA FEMINISTA.....	7
1. Pensamiento económico hegemónico.....	7
1.1. Objeto de estudio de la disciplina económica: algo no cuadra.....	7
1.2. Contexto histórico, ideológico y social o cómo la división espacio público-privado lo abarca todo.....	8
1.3. Pensamiento económico dicotómico o cómo desfigurar la realidad...13	
2. Crítica desde la economía feminista: evolución de las estrategias de deconstrucción del objeto de estudio de la economía.....	16
2.1. Descubrimiento y revalorización del “otro” económico.....	18
2.2. Nueva categoría de análisis: la sostenibilidad de la vida.....	20
LA DEUDA DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA FEMINISTA: CRÍTICA DESDE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA.....	23
1. Perspectiva del conflicto de lógicas y prioridades sociales: la “deuda eterna”, ¿es compatible con la sostenibilidad de la vida?.....	24
1.1. Europa, como América Latina.....	24
1.2. Deuda externa...deuda eterna.....	27
1.3. Estabilizar la economía desestabiliza la sostenibilidad de la vida.....	32
2. Perspectiva de la organización social.....	34
2.1. Una crisis mucho más grave.....	34
2.2. Una visión integradora de la economía.....	37
2.3. Cuestión de justicia: ilegitimidad de la deuda.....	38

3. Perspectiva de la responsabilidad social: ¿quién hace que el juego funcione?.....	41
3.1. Juguemos al “Juego de presencias y ausencias”.....	41
3.2. Mujeres como «variable de ajuste»: el caso de las políticas de ajuste y reestructuración.....	43
3.3. Estabilización y reformas estructurales: efectos específicos sobre las mujeres.....	46
a) Política presupuestaria (o cómo acabar con el Estado del Bienestar o lo que quedaba de él).....	49
b) Privatizando la vida misma.....	53
c) Flexibilización del mercado laboral.....	55
 PROPONIENDO ALTERNATIVAS.....	 59
1. Auditoría pública ciudadana.....	59
2. Deuda de género o deuda histórica con las mujeres: un paso hacia la justicia social.....	62
 CONCLUSIONES.....	 67
BIBLIOGRAFÍA.....	71

INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ LA DEUDA?

Muchos observadores de la economía contemplan la actual crisis económica de los países del Sur europeo fundamentalmente como una crisis de deuda. El objetivo de este trabajo es demostrar que la lógica de la deuda es incompatible con la reproducción social, la satisfacción de las necesidades y el bienestar humano y natural. Utilizando la estrategia de la sostenibilidad de la vida proveniente de la economía feminista, entenderemos que el sistema de endeudamiento es un instrumento inherente al sistema capitalista y patriarcal, cuya expansión y mantenimiento no puede entenderse sin la existencia de la propia deuda ni de las políticas macroeconómicas impuestas por las instituciones financieras internacionales para asegurar su pago.

La perspectiva de la sostenibilidad de la vida nos ofrece una visión integral de la economía, al desvelar que la acumulación del capital solo ha sido y es posible gracias a todo el trabajo de cuidados, subsistencia y de mantenimiento de la vida invisible e invisibilizado que realizan en su mayor parte las mujeres.

Nos encontramos en un momento histórico donde mucho se escucha hablar de la crisis económica y financiera, incluida la crisis de la deuda. Sin embargo, el discurso económico y político hegemónico evita abordar este fenómeno como algo estructural dentro del sistema capitalista patriarcal, y niega la realidad de otras profundas crisis: la ecológica, la energética, la alimentaria, la del agua y la de los cuidados. Propongo una mirada a lo que ha sucedido estas últimas décadas en muchos países del Sur como consecuencia de la llamada “crisis de la deuda externa” y la solución pretendida desde la ortodoxia neoliberal, en forma de las llamadas Políticas de Ajuste Estructural, que nos permita comprender el *rescate* actual y sus consecuencias. Desde la economía feminista no podemos más que concluir que esos procesos de liberalización, desregulación y privatizaciones no son neutros respecto al género. Veremos cómo en otras latitudes afectaron de manera concreta y negativa a las mujeres, con lo que, al aplicar ahora idénticas recetas en el contexto europeo, podemos augurar resultados parecidos.

He estructurado este trabajo, explicando primeramente el marco teórico en el que me baso, para centrarme después en la crítica feminista de la deuda. Por tanto, en primer lugar, explico cuál ha sido el pensamiento económico hegemónico hasta ahora y cómo surge la economía feminista con el objetivo de desmontar muchos de los supuestos en los que se basa ese pensamiento androcéntrico y reduccionista. Desarrollo así las diversas estrategias planteadas desde la economía feminista por deconstruir el objeto de estudio de la economía, para llegar finalmente a la elección de la estrategia de la sostenibilidad de la vida como la más adecuada para este trabajo.

En segundo lugar, centro la crítica de la deuda desde la mencionada estrategia. El tema lo abordo desde tres perspectivas distintas: desde la perspectiva del conflicto de lógicas y prioridades sociales, desde la perspectiva de la organización social, y desde la perspectiva de la responsabilidad social.

La perspectiva del conflicto de lógicas nos demostrará que debajo del conflicto deuda-sostenibilidad de la vida, subyace el conflicto capital-vida, y que, por tanto, cualquier estrategia o política económica que quiera solucionar “el problema de la deuda” dentro del marco del sistema actual estará amenazando el bienestar social.

La perspectiva de la organización social nos llevará a cuestionar el papel de la deuda dentro del actual sistema económico en función de su contribución a la satisfacción de necesidades. También la sostenibilidad de la vida nos permitirá tener una visión integral de la realidad, alejada de las dicotomías entre el espacio público-mercantil y el privado-no mercantil. Ocultar el nexo entre ambos ha sido el medio por el que se transfieren los costes del sistema, entre ellos los del modelo de endeudamiento, y que por tanto, el trabajo de las mujeres ha sido el que ha sostenido la reproducción y apoyado la producción, posibilitando, entre otras cosas, el pago de la deuda. El cuestionamiento de las dinámicas capitalistas nos acerca, además, a las tesis sobre la ilegitimidad de la deuda.

Por último, desde la perspectiva de la responsabilidad social, nos hacemos la pregunta: ¿quién hace que el juego funcione? Descubrimos así que las mujeres actúan como variable de ajuste del sistema. Son sobre todo ellas las que,

mediante la intensificación de su trabajo no remunerado, amortiguan los impactos de los ajustes, de las privatizaciones, del debilitamiento del Estado, o cualquier otro cambio acaecido en la esfera monetarizada de la economía.

Nos centraremos en especial, en las políticas de ajuste y reestructuración, analizando qué efectos singulares provoca en las mujeres, al adolecer de un evidente sesgo de género -también de clase y etnia- la “receta” aplicada tanto en los años 80 y 90 en los países del Sur, como hoy en día en nuestro contexto europeo. En concreto analizaremos tres medidas que resultan especialmente significativas en relación al sostenimiento de la vida: la reducción del gasto del Estado, las privatizaciones y la flexibilización del mercado laboral.

Ante el panorama descrito, un foco de luz nos viene desde el Sur, en forma de alternativas y planteamientos interesantes que pueden resultar enriquecedores para la economía feminista: la experiencia de auditorías públicas ciudadanas y el concepto de deuda de género.

MARCO TEÓRICO: ESTRATEGIAS DE LA ECONOMÍA FEMINISTA

1. Pensamiento económico hegemónico

Una razón para estudiar Economía es
el evitar ser engañados por los economistas.

Joan Robinson (1971)

1.1. Objeto de la disciplina económica: algo no cuadra

El término economía tiene sus orígenes en la palabra griega “eikos-nomia”, que vendría a significar “la gestión y administración del hogar” (Jubeto, 2008). Se trataba de algo que tenía ver con la administración de las cosas próximas a las personas (Navarro, et al., 2011), algo palpable, cercano.

Sin embargo, parece que la disciplina económica se ha alejado de su raíz etimológica. Mercados, producción, finanzas, competitividad, Producto Interior Bruto, Prima de Riesgo, comercio, balanza de pagos, bolsa, flexibilidad, aranceles, transnacionales, exportaciones, dinero... Intuitivamente, relacionamos la economía con algo que, de forma irremediable, se encuentra fuera del hogar, que nada tiene que ver con él, y sobre todo, que se escapa de nuestras manos.

La definición de las fronteras de la economía, la delimitación de su objeto de estudio, en el marco del pensamiento económico hegemónico, ha situado como su categoría analítica central la producción capitalista, y más recientemente, el mercado bajo el control hegemónico del paradigma neoclásico. En palabras de Pérez Orozco (2004: 90) «la economía se identifica con las esferas monetizadas de la producción, la distribución y el consumo».

Se ha producido una paulatina naturalización de la equivalencia entre economía y mercado, que descubriremos como reduccionista y excluyente, sesgada de manera androcéntrica, y con fuertes implicaciones de género. Y es que es precisamente esa la primera crítica de la economía feminista al pensamiento económico convencional: el “olvido” al que se han visto condenadas todas las actividades realizadas por las mujeres, es decir, la invisibilidad y la falta de análisis y categorización en torno a la experiencia “económica” de las mujeres. La economía feminista critica la estrechez de las

definiciones mayoritarias del dominio de la economía, y se plantea como objetivos esenciales descentrar a los mercados (masculinos) y recuperar a los “otros” femeninos (Pérez Orozco, 2004).

A partir de la Edad Media, la economía irá vinculándose a aquellas actividades humanas que tuviesen expresión monetaria, y así se irá desarrollando hasta nuestros días (Navarro, et al., 2011). Sin embargo, la economía, como disciplina, surge con la Ilustración. Debemos partir de este momento histórico y del contexto del pensamiento occidental para entender la evolución del objeto de estudio de esta disciplina.

1.2.. Contexto histórico, ideológico y social o cómo la división espacio público-privado lo abarca todo

El desarrollo del pensamiento liberal moderno, y las revoluciones y reformas liberales que éste trajo, se producirá de manera simultánea y, de alguna manera, unida a la revolución industrial y a la implantación generalizada del capitalismo, produciéndose una reestructuración en el orden económico, social y moral preexistente (Mayordomo, 2000). Esos tres planos distintos -ideológico, social y económico-político- se deben entender de manera conjunta, ya que se refuerzan y entrelazan entre sí. Podremos aventurarnos a decir que la división entre el espacio público y el privado, y todo lo que dicha separación implica, es el eje constitutivo de las nuevas relaciones sociales, económicas y de la conformación de las identidades subjetivas de los individuos.

En la época de la Ilustración, el pensamiento moderno occidental se consolida como un modelo de pensamiento dualista y jerárquico. Según Celia Amorós (citada en Pérez Orozco, 2004: 93), esto significa que:

El mundo se entiende en términos dicotómicos, donde cada elemento se define por oposición a su contrario, dirigiéndose toda la atención al primer término de cada par, jerárquicamente superior y que encarna la normatividad y normalidad, mientras que el segundo se invisibiliza.

Hombre-mujer, cultura-naturaleza, mente-cuerpo, razón-emoción, autonomía-dependencia, producción-reproducción, público-privado... son algunas de las dicotomías centrales del pensamiento moderno. De esta manera, se produce

una rígida parcelación de esferas, asociadas con la formación y construcción de la masculinidad y la feminidad. Por un lado, nos encontramos al hombre, próximo a la cultura, la libertad, la razón, la autonomía y el espacio público. Por otro, la mujer, asociada a la naturaleza, el cuerpo, la emoción, la dependencia y el espacio privado. La jerarquización y distinta valoración que se hace entre ambas regiones no hacen sino evidenciar el sesgo androcéntrico del conocimiento y la ideología patriarcal subyacente en el pensamiento liberal: lo masculino (y los espacios, roles, actividades y atributos asociados a él) se erige como lo universal y se convierten en representación del todo, mientras que lo femenino (con sus correspondientes espacios, roles, actividades y atributos) constituirán “lo otro” invisibilizado, la excepción o carencia (Herrero, 2008).

La asignación prioritaria de cada uno de los espacios según el sexo de cada persona explica la situación de desigualdad a la que se veían abocadas las mujeres, ya que afectará directamente a su desarrollo vital. Mientras que el espacio público (el económico-político) es el espacio del poder y el reconocimiento social, el privado está exento de cualquier valoración social. Citando a Juncal Caballero (2012: 2):

Las necesidades básicas van a ser cubiertas, aseguradas, en el ámbito privado. Ámbito que se nos ha dejado a las mujeres. Por el contrario, el hombre al tener esas necesidades básicas cubiertas, puesto que no debe cubrirlas para él y para quienes le rodean, puede dedicarse al ámbito público –economía, política, sociedad, etc.- y su vitalidad se centra en la obtención del bienestar, en la consecución de la libertad y la felicidad.

Como dice Amelia Valcárcel (2000), a la vindicación de igualdad se respondió con la naturalización del sexo. Prácticamente todos los filósofos ilustrados apelaron a la naturaleza para justificar la opresión, sumisión y dependencia de las mujeres, y en uno de los aspectos en los que especialmente se incidió, fue en que la separación de los espacios público y privado era una separación natural, al igual que se pretendió naturalizar el rol de madre-ama de casa-esposa de las mujeres. Habrían de ser las teóricas feministas las que formularon la contradicción que se producía en la práctica entre los ideales ilustrados y la negación de los derechos políticos y civiles y el mantenimiento de la desigualdad de la mitad de la población. En este sentido, es pertinente

citar a Sonia Reverter (2012: 2): «El modelo ilustrado teórica y brillantemente orquestado sobre el concepto de igualdad se contradecía en la práctica al reducir la “universalidad” a un sujeto varón, blanco y de una determinada clase social».

Y es que las modernas sociedades liberales, así como la formación del sistema económico capitalista, han ocultado el nexo existente entre ambas esferas. O, dicho de otra manera, han ocultado que para que la esfera pública exista es condición indispensable que exista la privada. Más aún, que una esfera adquiere su sentido y su significancia gracias, y con base en, la insignificancia de la otra esfera. Resulta útil traer a colación las teorías al respecto de Carole Pateman. A través del análisis de las teorías contractualistas esta académica británica, en su libro *El contrato sexual* (1995), describe cómo se produce la legitimación y la consolidación del patriarcado moderno. Según la autora, el pacto de las libertades civiles (el contrato social) lleva implícito el contrato sexual, es decir, el pacto de subordinación de las mujeres que separa lo civil (público) y lo doméstico (privado). La historia de la libertad civil -como fruto del pacto entre varones libres e iguales- va en paralelo, y se sustenta en la historia de la subordinación civil, la de las mujeres obedientes y sujetas.

Haciendo una lectura similar de la estructuración del sistema económico capitalista, observamos que la expansión y crecimiento de la esfera productiva y monetarizada de la economía no hubiese sido posible sin todo ese trabajo de cuidados no remunerado que se realiza en la esfera privada. Podríamos decir, sin lugar a dudas, que el trabajo realizado en el hogar sería una condición para la existencia del sistema económico (Carrasco, 2001).

La antigua tradición liberal de establecer una separación confusa y ambigua entre los espacios público y privado, mostrándolos como espacios sociales únicos y antagónicos, como íbamos anticipando anteriormente, también tiene su lectura económica. Citando a Mayordomo (2000: 9):

Las actividades de mercado - prioritariamente asignadas a los hombres - se consolidaron como el espacio en torno al que giraba el nuevo sistema capitalista, mientras las actividades que tenían lugar en la familia – mayoritariamente asignadas a las mujeres - quedaron relegadas a un lugar secundario.

El máximo estatus y reconocimiento social solo podría venir de la institución alrededor de la cual giraba todo el sistema económico: el mercado.

La redefinición de los espacios mercantil y doméstico llevará aparejada la llamada división sexual del trabajo, es decir, la asignación de los distintos trabajos y actividades según el sexo de las personas. De nuevo, nos encontraremos con la apelación a la naturaleza para imponer esta rígida división de tareas: a las mujeres se les considerará, dada su supuesta tendencia a la dependencia, la emotividad y la irracionalidad, trabajadoras óptimas para todas las tareas que requieran afectos y sentimientos. Por el contrario, devendrán inútiles para la realización de trabajos relacionados con los campos reservados a los varones -política, economía, filosofía, ciencias, cultura- cuyos atributos “innatos” de racionalidad, independencia, o autonomía son cualidades necesarias para la labor en la esfera pública.

El modelo familiar que se impondrá a partir de la época ilustrada, y que va unido a la división sexual de trabajo, será el modelo “hombre proveedor de ingresos-mujer ama de casa” o modelo “*male breadwinner*”. El hombre es el jefe de familia y tiene la obligación de proveerla a través de un empleo a tiempo completo, mientras que la mujer, considerada solo madre y esposa, es la que realiza las tareas de afectos y cuidados (Carrasco, 2001). Para Pateman (1995), este modelo familiar formaba parte del contrato social según el cual la mujer debía satisfacer las necesidades del varón para que éste cumpliera con su condición de ciudadano y trabajador asalariado.

En opinión de Agenjo (2011: 77), el modelo de familia nuclear es un «elemento clave para que se siga garantizando la reproducción social sin que los hombres vean alterada su disponibilidad para el mercado laboral». Por tanto, es evidente que ambos factores, división sexual del trabajo y modelo familiar *male breadwinner*, resultan funcionales al sistema socioeconómico.

Los discursos de la época, en todos los ámbitos, vendrán a reforzar estas ideas. Resulta paradigmática la siguiente cita de Rousseau de su obra *Emilio* (1997: 545):

[...] toda la educación de las mujeres debe referirse a los hombres. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, educarlos de jóvenes, cuidarlos de

adultos, aconsejarlos, consolarlos, hacerles la vida agradable y dulce: he ahí los deberes de las mujeres en todo tiempo, y lo que debe enseñárseles desde su infancia.

La redefinición económica de los espacios público y privado también se vio reforzada por las ideas de los economistas liberales coetáneos. Junto con los sindicatos y empresarios «la economía política fue uno de los terrenos donde se originó el discurso de la división sexual del trabajo» (Mayordomo, 2000: 9).

Merece detenernos en la figura y discurso de Adam Smith, considerado como padre del pensamiento capitalista. En su obra cumbre *La riqueza de las naciones* (1776), Smith fijará los roles de hombres y mujeres haciendo una estricta división entre lo económico y lo moral. En ella, el papel que asigna a las mujeres es absolutamente paralelo al de Rousseau:

Cada parte de su educación sirve, evidentemente, a algún propósito útil: a mejorar el atractivo natural de su persona o a preparar su mente para la reserva, la modestia, la castidad y la economía; a prepararla adecuadamente para que llegue a ser ama de casa de una familia y para que se comporte debidamente cuando llegue a serlo (Smith, 1776: 716).

Smith reconoce la importancia de la actividad de las mujeres en el cuidado familiar y, en particular, lo relacionado con la crianza y educación de los hijos, puesto que se considera indispensable para que estos se conviertan en “trabajadores productivos” y contribuyan a la “riqueza de las naciones”. Sin embargo, no otorga valor económico a toda esta actividad (Carrasco, 2006). Precisamente por ello, por el hecho de relacionar lo económico con lo monetario y negarles el papel de agentes económicos, se irá perpetuando la imagen de la mujer como “trabajadora secundaria” o “no-trabajadora”, excluyendo las actividades realizadas en el seno del hogar del objeto de estudio de la economía.

Elson (1992: 2), describe acertadamente cómo se plasma la asociación sujeto económico-varón:

Ser un trabajador, un agricultor o un empresario, no adscribe abiertamente género; pero las mujeres y los hombres tienen experiencias muy diferentes como trabajadores, agricultores y empresarios; y los términos “trabajador”, “agricultor” o “empresario” tienen implicaciones de género. De hecho, se supone que el

“trabajador”, o el “agricultor” o el “empresario” son hombres, creando un sesgo masculino tanto en el análisis económico como en la política económica.

1.3. Pensamiento económico dicotómico o cómo desfigurar la realidad

Como venimos diciendo, la división entre lo público y lo privado y la tendencia a la construcción del pensamiento de manera dicotómica, en el ámbito de la disciplina económica, se traduce en la construcción de una serie de pares dicotómicos (lo económico vs lo social, lo productivo vs lo reproductivo) y en la redefinición del concepto trabajo asociándolo simbólicamente con el trabajo asalariado. En palabras de Carrasco (2009: 172):

De esta manera, el pensamiento económico clásico (y, posteriormente, el neoclásico), legitiman la idea de producción y trabajo como la actividad que se realiza de forma remunerada en el mercado y niegan categoría económica al trabajo no remunerado realizado en los hogares.

A lo largo de la historia de la disciplina económica se da un progresivo proceso de reducción de su objeto de estudio que no resulta neutral en términos de género. Por un lado, lo *económico* se ha ido reduciendo al ámbito puramente mercantil, que a su vez se ha masculinizado. Del mismo modo, lo *no económico* ha sufrido una, digamos, feminización, ya que en palabras de Pérez Orozco (2006: 50),

se ha identificado históricamente con los roles, espacios, intereses y características que históricamente se han asignado a las mujeres, en un proceso de dicotomización analítica, espacial y normativa, donde la creación de esferas separadas para hombres y mujeres en cada una de las dimensiones se ha retroalimentado.

Por otro lado, el concepto de *trabajo* también sufrirá un estrechamiento progresivo, por lo que terminará identificándose en exclusiva con el empleo remunerado que se realiza en la esfera mercantil, invisibilizando el resto de actividades (Agenjo, 2011).

Los distintos pensadores clásicos, así como las sucesivas escuelas de economía se han caracterizado históricamente por el mismo hecho de excluir del análisis económico los procesos de reproducción social (Carrasco, 2009).

Según Bakker (1994: 249), adolecen de una ceguera de género, ya que «ignoran en gran medida el trabajo no remunerado de las mujeres en las tareas de reproducción y cuidados y en cómo contribuyen estas tareas a los niveles agregados de actividad económica y desarrollo humano».

La invisibilidad a la que se han visto abocados todos los trabajos de reproducción y mantenimiento de la vida les ha negado toda posibilidad de valoración social. De este modo, vemos que la disciplina económica ha tenido siempre un claro sesgo androcéntrico, ya que deja fuera del análisis, y por tanto de reconocimiento, un trabajo realizado mayoritariamente por las mujeres. Ello no solo ha tenido repercusiones en el ámbito de estudio o en el plano simbólico. Las relaciones de género son construcciones sociales que tienen e implican consecuencias materiales diferentes para las mujeres y los hombres. En el plano económico, las consecuencias serán de tipo asignativo y distributivo, y favorecen de manera inequívoca a los hombres en perjuicio de las mujeres (Bakker, 1994).

Si bien tanto la escuela clásica como la neoclásica dejan fuera de su análisis todo el trabajo doméstico y de cuidados realizado mayoritariamente por las mujeres, existen diferencias importantes entre ambas.

La economía política clásica en un principio no se restringía al estudio exclusivo de los mercados. De hecho, se definía como «el estudio de las leyes sociales que gobiernan la producción y la distribución de los medios materiales para satisfacer las necesidades humanas» (Pérez Orozco, 2004: 90). Destaca también por la concepción de las relaciones económicas como relaciones sociales, el interés por las necesidades humanas y, sobre todo, el reconocimiento de la importancia que tenía la esfera doméstica en la reproducción y cuidado de la población.

Al surgir la denominada escuela marginalista –posteriormente neoclásica- el centro de atención se desplaza de la producción al mercado. Con la pretensión de hacer de la economía una ciencia exacta, se construyó un modelo ahistórico y ausente de relaciones sociales, sustituidas ahora por las fuerzas de mercado (oferta y demanda). Las necesidades humanas dejan de ser el centro de atención, y la única referencia pasa a ser el intercambio mercantil. El egoísmo

individual es el principio que mueva la economía, dejando de lado cualquier otra lógica o motivación. La mano invisible del mercado, con la asignación y distribución eficiente de los recursos, será la que traerá el bienestar social. En definitiva, las actividades mercantiles pasan a constituir el único interés de la teoría económica, símbolo del progreso, estructura básica de organización social y responsabilidad específicamente masculina (Pérez Orozco, 2004).

El esquema neoclásico dominante hasta nuestros días, intenta pasar un modelo representativo de la economía de mercado como reflejo de toda la realidad económica. Esta visión desfigurada de la realidad esconde, en palabras de Carrasco (2009: 174), «una parte importante de los procesos fundamentales para la reproducción social y humana –básicamente el trabajo que se realiza en los hogares- sin los cuales el mercado ni siquiera podría existir».

Unido a lo anterior, sigue también en plena vigencia la separación entre lo considerado económico y lo considerado social. De hecho, las teorías y política neoliberales han profundizado esta rígida división en las últimas décadas.

Podemos decir, en primer lugar, que las implicaciones de género resultan evidentes: se ha pretendido construir un mundo donde se enfrentan “lo-económico-como-objetivo-como-masculino” frente a “lo-social-como-subjetivo-como-femenino” (Barns, 2002; citada en Pérez Orozco, 2004: 93). De este modo, “lo económico” sigue siendo hoy en día un espacio construido para los hombres, y además responsabilidad suya. Un mundo además donde predominan los principios de competencia, egoísmo, individualidad, éxito, poder, mientras que “lo social”, resulta un mundo relacionado con principios como el altruismo, la solidaridad, la codependencia, principios todos ellos más “femeninos”. No hay más que ver la asignación preferente de las carteras ministeriales a hombres y mujeres hasta hace relativamente poco tiempo: ministerios relacionados con aspectos sociales, como educación, sanidad y asuntos sociales, para las mujeres, y ministerios “serios e importante” (las comillas son mías) como economía, hacienda pública, interior, para los hombres.

En segundo lugar, hay que destacar que esta pretendida dicotomía tiene una grave consecuencia: las condiciones de vida de la población no han sido

consideradas nunca como una preocupación analítica central, sino lo que en economía se denomina una *externalidad*, «un efecto final de la producción que necesariamente debe adaptarse a los procesos de acumulación» (Carrasco, 2009: 174). Es decir, mientras mantengamos al mercado como el eje central de nuestro sistema, no solo económico, sino también social, si nuestro mundo siempre gira en torno a él y sus exigencias, los procesos de reproducción social y en general, la calidad de vida y bienestar de las personas, seguirán siendo por completo asuntos secundarios.

Por último, debemos incidir en que el desligamiento entre lo económico y lo social también *desliga* a los agentes económicos -Estado y empresas- de asumir la responsabilidad social que tienen sobre las condiciones de vida de las personas.

En las sociedades occidentales industrializadas, según Carrasco (2001), son tres las fuentes que nutren la subsistencia y la calidad de vida: los trabajos y actividades de cuidados directos e indirectos realizados desde el hogar, el mercado y la oferta de servicios públicos. Mientras que el mercado capitalista es la fuente principal de bienes y servicios, los procesos de reproducción y vida siguen siendo satisfechos en casi su plenitud por los hogares, que siguen siendo los centros de gestión, organización y cuidado de la vida.

De hecho, la generalización del pensamiento y de las políticas neoliberales ha contribuido a que el peso tanto del Estado como de las empresas en el cuidado de las condiciones de vida de la gente haya ido disminuyendo, trasladando esta responsabilidad a los hogares, y en general, a las mujeres. Éstas se ven abocadas necesariamente a adoptar estrategias de supervivencia de todo tipo para mantener el bienestar familiar, intensificando su trabajo tanto fuera como dentro del hogar.

2. Crítica desde la economía feminista: evolución de las estrategias de deconstrucción del objeto de estudio de la economía

Ante el panorama descrito en el anterior punto, las diferentes corrientes del pensamiento económico feminista han presentado diversas estrategias de cara a redefinir el objeto de estudio de la economía. Podemos considerar esas

propuestas como intentos de deconstruir el marco teórico androcéntrico caracterizado por la construcción de un pensamiento dicotómico que oculta, invisibiliza y minusvalora el trabajo de reproducción social realizado mayoritariamente por las mujeres.

Se trata en definitiva, de una labor de recuperación de los trabajos de cuidados directos e indirectos a las personas. Pero no solo de recuperación, visibilización y reconocimiento, sino también de planteamiento de «marcos interpretativos alternativos para el análisis de la realidad social y económica que integren la experiencia femenina en el cuidado de la vida y sitúen como objetivo central las condiciones de vida de toda la población» (Carrasco, 2009: 176).

Y es que el pensamiento feminista, y en concreto los postulados de la economía feminista, se caracterizan por un rasgo concreto: el de su radicalidad. Por un lado, suponen un cuestionamiento a las bases y a las premisas estructurales del capitalismo hegemónico, y por otro, proponen un cambio de paradigma, un nuevo ordenamiento que anteponga la reproducción ampliada de la vida a la reproducción ampliada del capital (León, 2010).

En definitiva, podríamos decir que el objetivo de la economía es, citando a Carrasco (2006: 3):

un cambio radical en el análisis económico que pueda transformar la propia disciplina y permita construir una economía que integre y analice la realidad de mujeres y hombres, teniendo como principio básico la satisfacción de las necesidades humanas.

Siguiendo a Amaia Pérez de Orozco (2004), existen dos grandes estrategias de deconstrucción del objeto de estudio de la economía dentro de la economía feminista. La primera, consistiría en el descubrimiento y revalorización del “otro” económico (trabajo doméstico). La segunda, en el uso de una categoría de análisis diferente: la sostenibilidad de la vida.

Explicaré por qué he optado por la estrategia de la sostenibilidad de la vida para el análisis crítico de la deuda externa y los motivos para considerar el resto de estrategias como insuficientes.

2.1. Descubrimiento y revalorización del “otro” económico

Esta primera estrategia consiste en un «intento de descubrir los términos invisibilizados de las dicotomías analíticas, así como las interrelaciones con los elementos visibles» (Pérez Orozco, 2004: 89). Desde el feminismo, se desvela la falsedad de la pretendida neutralidad de la disciplina económica y se critica su ceguera por dejar fuera de su análisis las contribuciones de las mujeres a la economía. Las economistas feministas descubren “el otro” del discurso económico y también las relaciones de esta esfera con la esfera normativa del discurso, revelando de esta manera que el trabajo no remunerado realizado por las mujeres es imprescindible para el funcionamiento del conjunto del sistema económico, es decir, de la estructura del capitalismo.

Todas estas cuestiones se desarrollaron en el seno del llamado “debate sobre el trabajo doméstico” que se dio a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta. Al incidir en que el hogar y el trabajo doméstico también son economía, descubrieron que las mujeres están presentes, de hecho, doblemente presentes, en ambas esferas cuando las mujeres se incorporan al mercado de trabajo normativo. Otro aspecto a resaltar será la identificación del ya mencionado modelo familiar *male breadwinner* que subyace a la organización socio-económica de los países occidentales.

Según Carrasco (2009), en el marco de este debate podemos constatar varias rupturas conceptuales. En un principio las reivindicaciones irán por la senda del reconocimiento del trabajo doméstico como *trabajo*; aparecerá también el llamado esquema *producción-reproducción* para simbolizar la existencia de dos trabajos de igual importancia e interrelacionados entre sí, y también se acuñarán términos como los de *trabajo familiar doméstico* y *trabajo no remunerado*. Sin embargo, como veremos a continuación, todas estas estrategias no resultan del todo satisfactorias, porque, como dice Pérez Orozco (2004: 99), «lo normativo no pierde su condición de normalidad».

Existen por lo menos tres críticas que se podrían hacer a esta primera estrategia de deconstrucción del objeto de estudio de la economía, y que por ello, considero insatisfactoria para el trabajo a realizar.

En primer lugar, esta estrategia no logra minar la estructura binaria y jerárquica del discurso, sino que en cierto modo la refuerza. Es decir, no se logra trascender las dicotomías que pretende subvertir. Según Pérez Orozco (2004: 100), «el descubrimiento de los “otros” económicos no normativos dio lugar a la expansión de las oposiciones binarias y a la construcción de otro discurso dicotómico complementario». Se reforzó la concepción de la sociedad de forma dicotómica: por un lado, la esfera pública (mercados, producción), donde el sistema capitalista producía bienes y servicios y se producía la opresión de clase, y por otro la esfera privada (hogares, reproducción), donde se garantiza la reproducción de la fuerza de trabajo y se da la opresión de género. Esta visión de la realidad trajo consigo debates que considero estériles sobre la conveniencia de primar el análisis de un sistema sobre el otro (¿quién es el enemigo principal? ¿el capital o los hombres?), o intentar *entender* las estructuras sociales sin cuestionarlas ni intentar subvertirlas.

En segundo lugar, el mercado continúa siendo el lugar de atención prioritaria, no se logra descentrarlo (Pérez Orozco, 2004). Tenemos varios ejemplos que afirman esta aseveración. Por un lado, la incorporación del trabajo doméstico como una actividad económica se ha realizado entendiendo el trabajo desde una perspectiva netamente capitalista. Esto implica que la definición de trabajo utilizada es la que deriva del mercado y que por tanto, solo tiene en cuenta los aspectos materiales de las actividades de las mujeres. Se deja así de lado, y por tanto, se naturaliza, toda la dimensión subjetiva del trabajo doméstico y de cuidados: todo lo que tiene que ver con la afectividad, emociones, cuerpos sexuados. En definitiva, vemos que el uso de las mismas herramientas utilizadas para el estudio de los mercados no pueden ni deben ser aplicables al estudio de las actividades de los hogares.

Por otro lado, desde la vertiente neoclásica de la literatura feminista, se ha abordado el trabajo doméstico con la única finalidad de explicar fenómenos de mercado. Se analizan aspectos como las diferencias salariales, la menor tasa de actividad de las mujeres o la segregación ocupacional, pero no se cuestiona el sistema que produce este tipo de discriminaciones.

Y por un último, en tercer lugar, el término trabajo doméstico se trata de un concepto occidental y excluye de forma explícita el trabajo que las mujeres no

occidentales realizan en sus hogares y comunidades y que tampoco es remunerado ni reconocido, denominándolo *trabajo de subsistencia*. Se excluyeron del análisis las diferencias entre mujeres y sus distintas experiencias económicas (Miguel, 2013), y por tanto, la interseccionalidad entre distintos grados de opresión que sufren las mujeres a lo largo y ancho del mundo, a parte de la opresión de género: clase, etnia, raza, edad, orientación sexual, etc.

2.2. Nueva categoría de análisis: la sostenibilidad de la vida

Se trata de una nueva categoría analítica o término bisagra que permite trascender el binarismo jerárquico y androcéntrico del discurso económico, centrándose explícitamente en las formas en que cada sociedad resuelve sus problemas de sostenimiento de la vida humana (Pérez Orozco, 2004).

Constituye sin duda de un cambio de paradigma radical que permite situar a la economía en una perspectiva diferente: supone trascender una lógica de obtención de beneficios y crecimiento económico que hasta ahora ha organizado nuestros tiempos, espacios y actividades para pasar a poner en los ejes sobre los que articular la sociedad la reproducción social, la satisfacción de las necesidades y el bienestar humano (Herrero, 2008).

El concepto de sostenibilidad de la vida es, citando a Carrasco (2009: 183):

un proceso histórico de reproducción social, un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y relaciones sociales, un proceso que debe ser continuamente reconstruido, que requiere de recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados éstos en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares.

Supone un concepto que nos permite contemplar la estrecha relación entre lo económico y lo social, al pasar la economía a entenderse como el proceso de generación de recursos para satisfacer necesidades y la creación de condiciones para una vida digna de ser vivida, sin esa inmediata identificación con la esfera mercantil. Es más, el mercado se integra de forma derivada al análisis, desplazándolo de su lugar privilegiado, considerándolo como una

esfera o agente más, junto con el Estado y los hogares, en la consecución del objetivo de esta estrategia: la satisfacción social de las necesidades.

Pero, ¿cuáles son esas necesidades? ¿Qué es una “vida que merezca la pena ser vivida”? Estas cuestiones nos permiten entrar en el debate sobre las necesidades, de las que cabe señalar dos características. En primer lugar, parece importante destacar el carácter multidimensional de las necesidades. La economía feminista ha permitido entender que, a parte de la dimensión “material” u objetiva de las necesidades, relacionada con lo biológico, existe una parte “inmaterial” o subjetiva, que tiene que ver con las necesidades de afecto, de cuidados, establecimiento de vínculos sociales, la participación social, etc. Es decir, los cuerpos, el sexo, las emociones, toman relevancia dentro del análisis económico del cual habían sido excluidos totalmente (Pérez Orozco, 2004).

En segundo lugar, la estrategia de la sostenibilidad de la vida nos permite desnaturalizar la concepción de las necesidades como algo determinado biológicamente o exógeno al sistema económico. Permite destacar su carácter endógeno respecto del sistema, ya que las necesidades se construyen y expresan socialmente, y por tanto, las relaciones de poder existentes tienen mucho que ver en su creación y definición (Agenjo, 2011).

Por otra parte, la sostenibilidad de la vida nos da la oportunidad de acercarnos a otros discursos económicos heterodoxos y corrientes críticas como los enfoques del Buen Vivir/Vivir Bien provenientes de la cosmovisión andina, el ecologismo social o la economía social y solidaria. Y es que debemos incidir en un concepto de sostenibilidad más amplio, multidimensional, entendiéndolo:

como proceso que no sólo hace referencia a la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales y ecológicos-, sino a que dicho proceso signifique desarrollar condiciones de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para toda la población. Sostenibilidad que supone pues una relación armónica entre humanidad y naturaleza, y entre humanas y humanos (Bosch et al., 2005: 322)

Como vemos, esta estrategia no olvida la dimensión social y la ecológica, tan necesarias para el sostenimiento humano y del planeta. Al contrario, pone en evidencia un modelo socioeconómico que ha actuado como si los recursos del

planeta fuesen infinitos y también lo fuera la capacidad de las personas para adaptarse a las exigencias cada vez más exigentes del sistema, valga la redundancia.

Por otra parte, uno de los aportes fundamentales de esta estrategia es el del concepto de *trabajo de cuidados*. Se trata de una potente herramienta de deconstrucción y un valioso punto de vista estratégico desde el que analizar el sistema socioeconómico y los conflictos y desigualdades sociales de los que se sirve para persistir (Agenjo, 2011).

Resulta un término totalmente transversal según Pérez Orozco (2004), por diversos motivos: permite trascender los límites monetarios, al poder ser trabajos remunerados o no; visibiliza los aspectos materiales e inmateriales de las necesidades; y cuestiona la división entre tiempo de vida y tiempo de trabajo, ya que en él se mezclan multitud de tareas.

Priorizar y politizar los cuidados nos permite situarnos en una estrategia profundamente antipatriarcal y anticapitalista (Herrero, 2008). Antipatriarcal, porque preguntarnos quién se encarga de los cuidados y cómo se distribuyen, en definitiva, quién hace que el juego funcione, saca a la luz las desiguales relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres, y en concreto, todo lo relativo a la división sexual del trabajo. Y anticapitalista, porque permite cuestionar las propias instituciones y dinámicas del sistema, valorándolas en función de su contribución al mantenimiento de la vida con equidad. Además, denuncia la dependencia que el mercado tiene del trabajo de cuidados, y visibiliza este nexo con el fin de entender cómo se desplazan costes de una esfera a otra. Por último, prioriza la defensa de la vida en condiciones dignas, por encima de la lógica de acumulación de capital.

LA DEUDA DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA FEMINISTA: CRÍTICA DESDE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Es necesario recordar que las consecuencias de las políticas macroeconómicas se viven desde la proximidad y se leen desde lo cotidiano.

Judith Muñoz Saavedra (2008)

Exactamente eso es lo que la estrategia de la sostenibilidad de la vida nos permite: hacer una lectura económica de la realidad desde nuestra vida cotidiana, nuestras experiencias de resistencia y supervivencia diaria, y desde nuestros cuerpos que no son ni eternos ni indestructibles, sino vulnerables y necesitados de cuidados, relaciones y afectos.

Ya hemos dicho que el uso del término bisagra de la sostenibilidad vida, nos permite desplazar a los mercados del foco de atención prioritaria, pero también posibilita otros cambios. Éstos, según Pérez Orozco (2004: 116):

- i) Una nueva perspectiva de la organización social, que atienda a cómo los mercados y otras esferas de actividad colaboran u obstruyen los procesos de satisfacción de las necesidades humanas.
- ii) La cuestión de qué lógicas disfrutan de prioridad social y qué consecuencias tienen esto en el bienestar social.
- iii) El asunto de quién asume la responsabilidad última en el cuidado de la vida; además de si hay una justa distribución de esa responsabilidad o no.

Para realizar la crítica de la deuda externa tomando la estrategia de la sostenibilidad de la vida, me voy a centrar en esos aspectos: el conflicto de lógicas y prioridades sociales, la perspectiva de la organización social, y por último, el complejo tema acerca de quién es la o el sustentador último de la vida.

1. Perspectiva del conflicto de lógicas y prioridades sociales: la “deuda eterna” ¿es compatible con la sostenibilidad de la vida?

1.1. Europa, como América Latina

La historia que vivieron un gran parte de los países del llamado “Sur” en las décadas de los 80 y 90 se está repitiendo en relación con determinados países de la periferia europea. Lo dice Eric Toussaint (2012), presidente del Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM): «Europa, como América latina de los años 80» (2012).

Para entender esto nos centraremos en el aspecto que une a ambos periodos históricos: la crisis de la deuda. Analicemos algunos puntos comunes, en especial en relación con lo que sucedió en América latina:

No es extraño escuchar hoy en día acerca de la “crisis de la deuda soberana” de distintos países. Sin embargo, ese término resulta profundamente engañoso. Tanto en América latina, pero más aún en Europa, estamos ante una crisis de sobreendeudamiento fundamentalmente privado (Sanabria, 2012). En todo caso, si posteriormente se convirtió en una crisis de deuda soberana, como en Europa a partir de 2010, se debe principalmente a la socialización de las pérdidas de los bancos privados, como veremos a continuación, y a la reducción de la recaudación fiscal provocada por la crisis (Toussaint, 2012).

Determinados sectores persisten en culpabilizar a las familias, que si se endeudaron fue en la mayoría de los casos para acceder a una vivienda, y las administraciones públicas, donde el gasto social fue una de las partidas donde más se “despilfarró”, por haber vivido por “encima de sus posibilidades”. Sin embargo, en el contexto del Estado español, las cifras hablan por sí solas: según el Banco Internacional de Pagos (BIS, por sus siglas en inglés) ya en 2010 la economía española acumulaba una deuda total que se aproximaba al 400% del PIB del país, donde las empresas financieras y no financieras acumulaban un 63% de la deuda, mientras que la deuda de las familias constituía sólo un 21% y la de titularidad pública es un 16% sobre la total (Medialdea, 2012).

Este sobreendeudamiento se produjo en ambos casos a consecuencia del fácil acceso al crédito. Tipos de intereses reducidos, avales mínimos y análisis de riesgos laxos o inexistentes facilitaron el endeudamiento de empresas, bancos, familias o Estado (Medialdea y Sanabria, 2012). En el caso de los países latinoamericanos, ello se vio agudizado por unas dictaduras que hicieron ostentación de su poder mediante bienes de lujo, gastos militares y obras faraónicas que resultaron sangrantes para la población. Tampoco podemos olvidar el contexto internacional marcado por la guerra fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética, con fuertes intereses políticos, estratégicos y económicos para que los países se alineasen con unos y no con otros. En el caso de la crisis actual, el proceso de liberalización y desregulación de los mercados de capitales acaecida en las últimas décadas ha propiciado una notable expansión financiera y especulativa, cuya dimensión todavía es difícil de calcular, debido a las sofisticadas innovaciones financieras que han permitido un endeudamiento sin precedentes.

Tanto en el caso de América latina como en los países de la periferia de la Eurozona, se ha dado un modelo de crecimiento impulsado por la deuda. No es difícil comprender que un modelo así no puede ser sostenible: la única manera de devolver las deudas contraídas ahora es endeudándose de nuevo y trasladando el problema al futuro.

El 15 de agosto de 1982 estalló la crisis de la deuda externa cuando México anunció la imposibilidad de cumplir con los pagos de su deuda. En el caso de la actual crisis, la crisis bancaria privada estalló en Estados Unidos en 2007-2008, originada por las hipotecas “basura” o *subprime*, pero pronto se extenderá a Europa y afectará sobre todo a los bancos de la eurozona.

El denominador común que podemos extraer de la forma en la que se gestionaron las crisis de la deuda externa en los 80 y la forma de hacerlo ahora es, sin duda, la socialización de las deudas privadas (Medialdea y Sanabria, 2012). Si al principio de las crisis la mayor parte de la deuda es privada, a lo largo de la crisis ésta se va transfiriendo por diversos mecanismos al sector público: garantías, avales, préstamos, ayudas a los bancos, nacionalización de los mismos, etc. Entre los argumentos esgrimidos para ello está el de la inevitabilidad, por supuesto: hay que hacerlo porque no queda otro remedio y

porque, de otra forma, el desastre sería mayor. De esta manera, unos recursos de los que se beneficiaron unas pocas manos deben ser devueltos por la totalidad de la población, por una mayoría que no formó parte de esas negociaciones ni asumió esa deuda.

Una vez estallada la crisis, y ante la posibilidad de que los deudores no pudiesen hacer frente a sus obligaciones financieras con los acreedores, éstos acudirán alarmados a pedir una intermediación que defienda sus intereses. No podemos evitar mencionar el claro paralelismo existente entre ambas situaciones: en los 80, la insolvencia latinoamericana suponía una grave amenaza para los bancos occidentales (Medialdea y Sanabria, 2012), mientras que hoy en día la insolvencia griega, española o portuguesa supone una amenaza para los bancos alemanes o franceses. En ambos casos aparecen unos intermediadores que se esforzarán por defender los intereses de los acreedores y hacer que los países deudores prioricen al máximo sus obligaciones financieras. Fueron el FMI y el Banco Mundial en su momento, y es la llamada “Troika” ahora, formada por el FMI, el Banco Central Europeo y el Consejo Europeo.

Como solución a este problema se establece un mecanismo de acceso a crédito para los países con problemas de insolvencia, bajo unas determinadas condicionalidades: la implantación de unas políticas de ajuste que en el fondo buscan la maximización de la devolución de la deuda. En definitiva, vemos que las llamadas Políticas de Ajuste Estructural a las que se vieron sometidos los países latinoamericanos, pero también asiáticos y africanos y algunos países del este de Europa en los años 80 y 90 fueron la condición impuesta por el FMI para el acceso renovado al crédito internacional. Ahora, las medidas de austeridad y reformas estructurales exigidas por la Troika a los países periféricos de la eurozona se han convertido en condición *sine qua non* para acceder a los denominados *rescates*. Como dicen Medialdea y Sanabria (2012: 12), «las medidas de ajuste se plantean como un signo de confianza para los acreedores». Pero son más que eso. De hecho, para Sanabria (2012) los programas de ajuste estructural serían directamente un intento de recuperar a toda costa la mayor parte posible del dinero para los acreedores, obviando su

parte de responsabilidad, y cuantiosas ganancias, por conceder aquellos préstamos.

En general, las políticas de ajuste y reestructuración se concretan ahora y se concretaron en su momento en la liberalización del comercio y las inversiones, las privatizaciones, la desregulación, y las medidas de austeridad con recortes en las políticas sociales del Estado.

Otro aspecto que de nuevo se está repitiendo es la negociación “caso por caso”: los “intermediarios” supuestamente neutrales negocian las condiciones con cada Estado endeudado en solitario, debilitando por completo la capacidad negociadora de los mismos. Mientras que la historia nos ha dado ejemplos de cómo los acreedores se han unido en sendos grupos, como el Club de París o el Club de Londres, o hemos visto cómo ejercen su poder e influencia dentro de esos organismos intermediarios, a los deudores se les ha anulado cualquier posible iniciativa de cohesión y acumulación de fuerzas en vista a una posición negociadora más sólida (Medialdea y Sanabria, 2012).

En definitiva, en ambos casos se dan unos denominadores comunes: crisis de sobreendeudamiento, socialización de la deuda privada, intermediarios internacionales que favorecen los intereses de los acreedores, y sometimiento de los países endeudados a la adopción de medidas de ajuste o austeridad como condición para acceder a líneas de crédito para que hagan frente a sus obligaciones financieras.

1.2. Deuda externa...deuda eterna

Por mucho que esos países paguen, no hay manera de calmar la sed de la gran vasija agujereada que es la deuda externa. Cuanto más pagan, más deben; y cuanto más deben, más obligados están a obedecer la orden de dismantelar el estado, hipotecar la independencia política y enajenar la economía nacional.

Eduardo Galeano (2005: 198)

La percepción de la deuda externa como “deuda eterna” es más que un juego de palabras o un eslogan recurrente en los movimientos surgidos en diferentes

puntos del planeta para pedir su anulación. Efectivamente, para muchos países la deuda externa lleva camino de convertirse en eterna. Y para el sistema capitalista es necesario que lo sea y lo siga siendo. El modo en que se ha abordado la gestión de las diferentes crisis de las deudas hace que ese mecanismo se perpetúe: los países deudores deben endeudarse para pagar las deudas, con lo que inevitablemente el endeudamiento se vuelve crónico. El ajuste no hace más que mantener ese ciclo sin fin: endeudamiento y reestructuración. Por tanto, lejos de ser un medio inocente de financiación, la deuda constituye un mecanismo perverso dentro del sistema capitalista.

El que la deuda sea perpetua se basa también en una de las condiciones impuestas por los acreedores: la priorización del pago de intereses frente a la amortización del capital. Los países se comprometen a pagar los intereses “todo lo que pueden” pero a costa de la no reducción del volumen de la deuda. Cuando se producen esas renegociaciones, reprogramaciones o quitas de la deuda, no acaban suponiendo una reducción efectiva de los pagos (Medialdea y Sanabria, 2012). Hugo Chávez (2005) así lo explicaba:

Entre el año 82 y 2003 es decir en veinte años, en dos décadas, los países subdesarrollados hemos pagado la suma de 5,4 millones de millones de dólares en veinte años, dividiendo entre veinte eso equivale a 270 mil millones de dólares al año, cada año los pueblos pobres pagándole a los ricos (...) Ahora, además de eso, hay que decir que el servicio de la Deuda Externa hoy, asciende a 2,5 millones de millones, es decir que en veinte años la hemos pagado dos veces y la deuda está allí intacta.

El problema de la deuda externa, estos últimos años y desde la implantación de los Programas de Ajuste Estructural, lejos de aliviarse, ha aumentado. Por ejemplo, entre 1982-2000, la deuda de México casi se triplicó (Toussaint, 2002). En el Perú, el mandato de Fujimori desde el año 1990 al 2000 se saldó con un aumento de la deuda externa peruana de 20.000 millones de dólares a 29.000. Ese periodo de tiempo fue en el que con más vehemencia se aplicaron las medidas neoliberales. Se calcula que en 1999, por cada dólar que se recibía en concepto de ayuda al desarrollo, 9 dólares se destinaban al servicio del pago de la deuda (Ramos, 2006).

Por todo ello, no podemos obviar la dimensión política de la deuda. La propia definición del término deuda (RAE), dista mucho de ser políticamente neutral: «1. Obligación que alguien tiene de pagar, satisfacer o reintegrar a otra persona algo, por lo común dinero. 2. Obligación moral contraída con alguien. 3. Pecado, culpa u ofensa». En todos los casos, la deuda aparece como una obligación, una culpa, un apunte negativo y en ellas subyace la obligación de saldar esa deuda. La perspectiva elegida es la del deudor. Sin embargo, no se menciona al acreedor. Cuando el pago de la deuda se problematiza, se pretende ocultar el hecho de que la deuda es resultado de la acción de dos partes, y por tanto, se pretende ocultar la corresponsabilidad del acreedor (Medialdea, 2013).

De esta manera podemos situar a las relaciones de endeudamiento como unas relaciones de poder que determinan quién se endeuda, con quién, para qué, en qué condiciones y cómo se resuelven los posibles conflictos. La deuda, por tanto, es un instrumento económico, pero fundamentalmente político. Ha sido funcional al modelo neoliberal y a los intereses de las grandes potencias y otros agentes económicos internacionales. Estados Unidos es el país más endeudado del mundo y sin embargo, nadie parece tener la menor intención de hacerle priorizar el pago de las mismas ni imponerle condiciones que afecten a su soberanía cada vez que quiera contraer nuevas deudas. Muestra de cómo detrás de la deuda y en la forma de gestionar los aspectos con ella relacionadas, subyacen intereses políticos, Toussaint (2005) nos pone un claro ejemplo:

En el año 1991 se anuló el 50% de la deuda externa de Egipto. Ocurrió porque EE.UU. quería garantizar la participación de ese país en la primera guerra del Golfo contra Iraq. En la misma época se anuló el 50% de la deuda de Polonia, cuando confirmó su voluntad de entrar en la OTAN, después de salir del Pacto de Varsovia. En 2001 se anuló una parte de la deuda de Paquistán a fin de garantizar el apoyo de ese país, otra vez, a EE.UU., para agredir a Afganistán, después del 11 de septiembre. Y en noviembre del año pasado, el Club de París decidió anular el 80% de la deuda de Iraq.

Cuando hay intereses estratégicos de por medio, parece que se olvidan las condicionalidades impuestas al resto de los países para hacer frente al pago de la deuda, y se toman fuertes y rápidas medidas de anulación.

Como podemos observar, la deuda es un componente fundamental del neoliberalismo (Muñoz, 2008), de un sistema que no solo no toma en consideración las desigualdades existentes, entre hombres y mujeres, regiones, sectores socioeconómicos, sino que se aprovecha de las mismas y las refuerza.

En atención a lo que hemos dicho, podríamos redefinir la deuda. En primer lugar, la entenderíamos como un instrumento de saqueo y sobreexplotación de los recursos. Para los países del Sur, donde a lo largo de la historia se ha explotado a sus gentes, su fuerza de trabajo y a sus recursos naturales hasta límites insospechados, el sistema de endeudamiento vigente es un nuevo colonialismo. Susan George (1990) lo explica de esta manera:

La deuda y crisis de pagos de la década de 1870 condujo directamente a la ocupación (colonial) de varios países deudores. Hoy en día ocurre algo parecido, aunque los mecanismos son distintos, más acordes a un mundo donde por lo menos hay que guardar las apariencias. Pero igual que en los “siglos de oro” del colonialismo, se está produciendo una transferencia acelerada de riquezas de los países pobres hacia los ricos.

Como veremos a continuación, el trabajo no remunerado o subpagado de las mujeres ha sido la base sobre la que se ha mantenido la producción nacional de los distintos países y que ha permitido el pago de la deuda. Del mismo modo, la devastación y sobreexplotación de la naturaleza ha sido otra de las consecuencias del sistema de endeudamiento, explotación necesaria solo de cara a satisfacer la lógica de pagos crecientes, y empeorados por el carácter destructivo de algunos proyectos financiados con préstamos externos (León, 2008).

En segundo lugar, la deuda ha operado como instrumento de imposición y control. El sistema de endeudamiento provoca una transferencia del poder de decisión sobre las políticas económicas a los gobiernos de los países acreedores y sus títeres multilaterales y la acumulación de capital va a manos de unas pocas familias del mundo (Fossati, 2004). Decidir someterse al

chantaje de los acreedores y aceptar las condicionalidades de éstos es una manera de renunciar a la soberanía política, financiera y económica de un país. Serán los intereses y objetivos particulares de entidades y corporaciones internacionales los que controlen y condicionen el rumbo de la política económica, de la economía en general y de la institucionalidad pública (León, 2008). Con la frase «la Troika toma el congreso» (Sanabria, 2012) Antonio Sanabria refleja muy bien el “golpe de Estado” que supone para un país someterse dichos intereses.

Por último, es preciso mencionar que la deuda también debe entenderse como un negocio. El querer esconder este hecho no es más que un reflejo del intento de sacar el foco de la posición del acreedor: «para quien concede el crédito la deuda es, antes que nada, una fuente de beneficios» (Medialdea, 2013: 69). Precisamente la increíble financiarización que ha sufrido la economía en estas últimas décadas de modelo neoliberal refleja el hecho de que las actividades financieras, que consisten en buena medida en la concesión de créditos, son algo muy rentable. En relación con ello no podemos más que recordar que precisamente la crisis, sin olvidar sus otras dimensiones, estalló por la insostenibilidad de estas actividades.

Al reconceptualizar la deuda y reflejar su carácter instrumental dentro del sistema económico, queda en evidencia que la lógica de la deuda forma parte de la lógica de acumulación de capitales que lo mueve.

El conflicto deuda-sostenibilidad de la vida debemos situarlo dentro del conflicto capital-vida. Como dice Herrero (2008: 11), «la tensión irresoluble que existe entre capitalismo y sostenibilidad humana y ecológica muestra en realidad una oposición esencial entre el capital y la vida». En la misma línea afirma Quiroga que el ritmo actual y formas de acumulación de capital son incompatibles con la continuación de la vida planetaria y humana (2008).

En conclusión, mientras la deuda no sea un medio circunstancial y complementario de financiamiento, a ser manejada en condiciones de soberanía, con límites y controles claros (León, 2008), y siga siendo un instrumento político de saqueo, imposición y un fin en sí misma, su lógica será

totalmente incompatible con la sostenibilidad de la vida que nosotras defendemos.

1.3. Estabilizar la economía desestabiliza la sostenibilidad de la vida

La lógica de la deuda y del sistema en general ha organizado nuestros tiempos, espacios y actividades, dejando de lado los procesos de reproducción social y satisfacción de necesidades. Al constituir lógicas del todo contrapuestas e incompatibles, resulta imposible encontrar una respuesta satisfactoria, desde el punto de vista de la economía feminista, para el “problema de la deuda” en las mismas instituciones y dentro del sistema responsable de su creación. Las respuestas para aliviar la carga de la deuda o reducir la pobreza que provienen de las instituciones financieras internacionales como el FMI o el Banco Mundial que instaban a la liberalización, privatización y desregulación, no podemos más que considerarlas políticas “interesadas” en perpetuar el sistema de endeudamiento y asegurar que los países endeudados podrán seguir pagando el servicio de la deuda (Vivas, 2008).

Así, podemos comprender que cualquier iniciativa, política o “receta” para estabilizar la economía termina por desestabilizar la sostenibilidad de la vida (Girón, 2010). Al igual que los países latinoamericanos, asiáticos o africanos en los 80 y 90, los países europeos intentan estabilizar la economía, y volver a la senda del crecimiento.

Un ejemplo paradigmático de esa perversa reorientación lo encontramos en la introducción en la Constitución española de la llamada “cláusula de oro”. En agosto de 2011 se aprobó la reforma del art. 135 de la CE, estableciendo que: « Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta»¹. Del mismo modo se implanta un techo para el déficit público. Se trata de replegarse a las exigencias de mercados y acreedores priorizando en los Presupuestos Generales del Estado el pago de la deuda. Ello supone dar rango constitucional

¹ http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/refconsti270911.html (Consultado el 25/10/2013)

al cumplimiento de las obligaciones financieras, por encima de cualquier otro gasto público, por esencial que este sea, como educación, sanidad, pensiones, prestaciones, etc.

También podemos concluir en que se trata de una maniobra para impedir que un Gobierno pueda decidir unilateralmente negarse al pago de la deuda. De este modo, la economía española, mejor dicho, la soberanía económica española queda secuestrada, supeditada a los intereses de los llamados “mercados”. Se trata de una medida que, como ya estamos percibiendo, afecta seriamente a la calidad de vida de la ciudadanía y a la satisfacción de sus necesidades, ya que se ha entrado en una espiral de la que es muy difícil salir: entre 2007 y 2012 el pago de intereses de deuda pública ha crecido un 80,3%, pasando de 16.000 millones de euros a 28.848 millones, contando únicamente lo presupuestado (Medialdea, 2012).

La ortodoxia neoliberal hace creernos que este es el único camino a seguir, que políticas de este tipo son inevitables. Una mirada hacia el “Sur” puede sernos útil a la hora de plantear alternativas a este sistema. Ecuador es un buen ejemplo de ello. Por poner un pequeño ejemplo: en el año 2008 se aprobó la nueva Constitución ecuatoriana según la cual el eje vertebrador de la economía, la sociedad y el Estado era la noción del Buen Vivir o Vivir Bien, que alude a la necesidad de priorizar la reproducción social y la sostenibilidad de la vida humana y natural (León, 2010). Pero lo que nos interesa es el artículo relativo al endeudamiento público, el art. 290², que en sus puntos 2 y 3 expresa que:

2. Se velará para que el endeudamiento público no afecte a la soberanía, los derechos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza.
3. Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador.

² http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf (Consultado el 04/11/2013)

2. Perspectiva de la organización social: "...ella para él, él para el Estado y los dos para el mercado"

2.1. Una crisis mucho más grave

Como hemos dicho anteriormente, el objetivo de la economía feminista, y más en concreto, de la estrategia de la sostenibilidad de la vida, es poner en el eje de toda la organización política y social las condiciones de vida de las personas y la satisfacción de sus necesidades. Por eso, el cambio de paradigma resulta significativo, ya que implica un cambio radical en la manera de ver el mundo y de organizar las relaciones e instituciones sociales.

Poniendo la sostenibilidad de la vida como el lugar desde donde miramos a nuestro alrededor, las instituciones y dinámicas capitalistas ya no se naturalizan, sino que se cuestionan (Pérez, 2004). De este modo, vamos a poder cuestionar la propia deuda, las Políticas de Ajuste Estructural y los modelos macroeconómicos en sí.

Ya no nos interesa solamente comprender como funcionan, a través de qué mecanismos, o que bajo qué premisas, teorías, instituciones o políticas, sino que la vara de medir será otra: vamos a analizar «cómo impiden o contribuyen a la satisfacción de necesidades y a la generación de las mismas» (Pérez, 2004: 110) o dicho de otra manera, serán evaluados «en función de su capacidad para garantizar las necesidades reproductivas» (Quiroga, 2009: 83).

Se trata de situar los cuidados como punto de vista estratégico desde el que analizar el sistema socioeconómico y los conflictos y desigualdades sociales de los que se sirve para persistir (Agenjo, 2011). Como dice Amaia Pérez Orozco (2009), la perspectiva de los cuidados es al ámbito económico lo que la afirmación de que lo personal es político es al feminismo.

Así vemos que la deuda externa, y las políticas de ajuste y de reforma estructural que ha llevado aparejadas para asegurar su pago, han alimentado un sistema injusto que ha aumentado las desigualdades e inequidades. Ponen en peligro no solo la posibilidad de unas condiciones de vida aceptables, sino también la continuación de la vida misma de una gran parte de la población y el planeta mismo. El sistema económico actual, que tiene como único fin la

acumulación de beneficios económicos, actúa como si las personas y a la naturaleza tuviesen la capacidad absoluta e infinita de adaptarse a su juego y de soportar los costes y los problemas derivados de estas políticas, sin tener en cuenta que se está socavando la propia supervivencia de éstos (Benería, 2004).

Desde esta perspectiva, la llamada crisis de la deuda no estaría sino ocultando una crisis mucho más profunda y grave: la crisis de los cuidados o crisis de reproducción.

Para Quiroga (2008: 78), la crisis de reproducción se refiere a la « exclusión sistemática de amplios sectores de la población del acceso a los recursos indispensables para satisfacer sus necesidades de reproducción, biológica y social». En definitiva, la crisis de los cuidados pone en evidencia la contradicción que resulta intentar cuidar de la vida dentro de un sistema que la desprecia.

Tanto Carrasco como Pérez destacan el carácter estructural y sistémico de esta crisis. Como destaca Carrasco (2009: 186), la crisis de los cuidados, al igual que las crisis económica, financiera, energética, alimentaria, del agua y ecológica, «es inherente al sistema económico capitalista, desde el momento en que éste basa su funcionamiento en el trabajo no remunerado realizado básicamente por las mujeres». De hecho, el modelo de reparto de cuidados ha sido la base que ha sostenido el conjunto del sistema socioeconómico y también ha contribuido a la forma en la que se han construido el estado del bienestar, el mercado laboral y el resto de estructuras económicas, incluso ha afectado y afecta a la construcción de las identidades (Pérez Orozco, 2009). Este modelo “ideal” se ha basado sobre la ya mencionada división sexual del trabajo, con un modelo familiar determinado, y en la asignación social de la responsabilidad de los cuidados a las mujeres.

Sin embargo, como dice Ezquerro (2010), en las últimas décadas se ha producido una aceleración de las contradicciones del mismo capitalismo, lo que ha dinamitado el frágil equilibrio con el que el sistema descansaba sobre las espaldas de las mujeres y su trabajo doméstico y de cuidados. Diversos cambios han contribuido a la ruptura de este modelo de repartos de cuidados,

entre los que podemos destacar los siguientes (Pérez Orozco, 2009): la inserción de las mujeres en el mercado laboral, el envejecimiento de la población, el modelo de crecimiento urbano, la precarización del mercado laboral o la pérdida de redes sociales, afianzándose un modelo individual de vida.

Del mismo modo, no podemos olvidar que las políticas de ajuste estructural de los años 80 y 90 y las reformas que hoy en día estamos sufriendo, como máxima expresión del repliegue del Estado del bienestar producido por la supremacía de las políticas de corte neoliberal, estiran al máximo las estrategias llevadas a cabo desde la esfera doméstica, en definitiva, las mujeres, para mantener unas condiciones de vida dignas para ellas y los suyos. Las tensiones emergen en el mismo momento en que esta situación se hace insostenible y no hay un colectivo social que absorba las contradicciones del sistema.

Ante este panorama de evidente insostenibilidad del sistema, no ha sido raro encontrarnos en determinados sectores con ese discurso que pregona la vuelta al hogar de las mujeres como solución a todos los problemas: el presidente del PP andaluz Javier Arenas dijo que apoyaría todas las políticas relativas a la mujer que se pongan en marcha desde el Gobierno central y que persiguen “recuperar los valores familiares que, desde que la mujer trabaja, se han perdido”³. Los supuestos beneficios que traería, según él, el retorno al hogar de las mujeres serían una sociedad mejor, menos fracasos matrimoniales, la vuelta al modelo de familia tradicional y la reactivación del empleo, entre otros.

Son esclarecedoras las palabras de Valdivieso al respecto:

El mercado y el Estado presionan a las mujeres para que se “retiren” al hogar a cumplir con las tareas que el Estado desatenderá aun más y para estirar el salario del hombre, que será insuficiente, aunque el modelo de familia sustentador masculino/esposa dependiente ya no sea más que una ficción. (Valdivieso, 2010: 83)

³ <http://liza-amc.blogspot.com.es/2012/04/la-mujer-tiene-que-volver-al-hogar.html> (Consultado el 30/10/2013)

2.2. Una visión integradora de la economía

Otro aspecto relevante es el hecho de que la estrategia de la sostenibilidad de la vida nos permite tener una visión integral de la realidad. Permite superar pretendidas visiones fragmentadas y separaciones interesadas entre espacios. Y es que las esferas pública y privada, monetizada y no monetizada, productiva y reproductiva, ya no se presuponen, sino que se contrastan, y se intentan comprender desde su interconexión. En el caso del modelo de endeudamiento, al expandir la visión hacia aspectos productivos, reproductivos y distributivos implícitos en él, podemos ver cuáles son los costos y beneficios que conlleva éste para varios actores económicos (León, 2007).

Ello nos permite entender un aspecto clave del funcionamiento del sistema económico capitalista: la actividad de cuidar de la vida humana supone el nexo entre el ámbito doméstico y la producción de mercado, por lo que al sistema le interesa mantener oculto este nexo para facilitar el desplazamiento de costes de una esfera a otra (Carrasco, 2001). No es solo que los estrechos límites con los que se define la economía invisibilicen los procesos económicos que caen fuera de sus límites, sino que se mantienen ocultos los nexos profundos y necesarios que los procesos considerados como “no económicos” tienen con la producción mercantil. Esta invisibilidad permite al sistema económico oficial traspasar costes a las economías no monetarias, echando mano del trabajo de cuidados de las mujeres, pero también de recursos naturales, como si ambos fuesen recursos inagotables de oferta infinita (Bosch et al., 2005).

Resulta paradigmático el análisis que la economía oficial hace del mercado de trabajo: se oculta la relación dinámica existente entre el proceso de reproducción de mercancías y el proceso de reproducción social de la fuerza de trabajo. Este proceso toma en consideración todo el ciclo vital del trabajador o trabajadora, y también la reproducción de las futuras generaciones. El trabajo de reproducción social y mantenimiento de la vida se erige así, en condición de subsistencia de todo el sistema económico, y en nuestro caso, del funcionamiento y perduración del sistema de endeudamiento. Como dice Ezquerro (2010), lejos de ser un mero apéndice del sistema productivo, el cuidado ha estado profundamente entrelazado con el capitalismo patriarcal y ha garantizado su supervivencia y reproducción.

Teniendo en cuenta que las necesidades humanas se satisfacen principalmente por los recursos provenientes de tres esferas distintas (Estado, mercado y hogares), determinadas políticas económicas, como son las políticas de ajuste y programas de estabilización, modifican las relaciones entre las esferas, siempre desplazando mayor responsabilidad a la esfera reproductiva en el cuidado de la vida. «Desde el ámbito de la reproducción fluyen `subsidios ocultos´ hacia el de la producción» (León, 2010: 4), provenientes de todos esos trabajos de reproducción y cuidado de la vida en todas sus formas.

En el caso de la deuda, como parte inherente al modelo neoliberal, es evidente. En palabras de M. León (2007: 2):

Estos aportes económicos, aunque no se contabilizan en las Cuentas Nacionales, hacen parte de la producción nacional y han sido clave para sostener la reproducción, apoyar la producción y la calidad de vida de la población, posibilitando así que la deuda siga siendo pagada.

En definitiva, si no se realizase ese trabajo de sustentar la vida, la deuda nunca podría ser devuelta. El mantenimiento del sistema de endeudamiento lleva implícito, como vemos, la sobreexplotación y expropiación del trabajo de las mujeres. Así pues, el tener una visión integradora de la economía nos muestra la inviabilidad social de la deuda externa y de las políticas macroeconómicas puestas en marcha para asegurar su pago.

2.3. Cuestión de justicia: ilegitimidad de la deuda

El movimiento ciudadano contra la deuda externa durante las últimas décadas ha sido amplio y diverso, tanto en sus actores y actoras (organizaciones sociales, ONGs, entidades académicas, iglesias, ciudadanía en general, etc.), como en sus pretensiones o propuestas (Vivas, 2008). Sin embargo, dentro de las estrategias que se han ido dando, cada vez son más voces las que han apelado a la justicia para exigir la cancelación de la deuda. Como dice Fresnillo (2012), la deuda externa no solo es injusta porque a través de la priorización de su pago se atenta contra el bienestar de la población, sino también porque se

ha construido sobre la base de mecanismos injustos, sirviendo a los intereses de unos pocos.

Unido a la idea de injusticia, surge el concepto de deuda ilegítima. No existe un consenso acerca de su definición, pero podemos tomar como referencia dos definiciones. La primera sería la planteada por la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público-CAIC de Ecuador (León, 2008:5):

Se consideran deudas ilegítimas aquellas que hubieran sido contratadas por gobiernos de facto, o por presión y coacción; las que contengan condicionalidades negativas o imposiciones; las que impliquen destrucción de la biodiversidad, contaminación o conlleven la destrucción de actividades y comunidades de autosustento en territorios determinados; las que debiliten o eliminen la disponibilidad de bienes y servicios públicos colectivos; las que atenten de manera directa contra los derechos humanos.

La segunda es la propuesta por el Observatorio de la Deuda en la Globalización (Ramos, 2006):

Denominamos deudas ilegítimas a aquellas que proceden de préstamos de dinero que esconden, financian o tienen como consecuencia comportamientos, mecanismos o fenómenos que, a corto, medio o largo plazo, atentan contra la dignidad de la vida de los ciudadanos del mundo y/o ponen en peligro la convivencia pacífica entre los pueblos.

De estas definiciones podemos concluir, en primer lugar, que buena parte de la deuda, tanto de los países del Sur global como de los países periféricos de la eurozona, podría declararse ilegítima. Pero podemos ir más lejos aún. Cabe declarar la ilegitimidad de la deuda desde la propia estrategia de la sostenibilidad de la vida.

Atentar contra la dignidad de la vida o los derechos humanos, destrucción de la biodiversidad, dificultar el acceso a bienes o servicios públicos, etc., concuerdan con la idea de que la lógica de la deuda amenaza el mantenimiento de la vida humana y natural del planeta.

Si cuestionamos la deuda, como hemos mencionado, en función del perjuicio que supone para la capacidad para garantizar las necesidades reproductivas, podríamos incluso formular una definición de deuda ilegítima desde la

estrategia de la sostenibilidad de la vida: sería toda aquella deuda que en sus efectos suponga poner en peligro y amenazar la reproducción social, el mantenimiento de la vida y el bienestar social.

Aunque moralmente tengamos asumido el deber de cumplir con los compromisos adquiridos, y a pesar de que muchas de las deudas en un principio hayan sido contraídas por medios legales, ese cumplimiento no puede producirse a cualquier precio. La sostenibilidad de la vida puede suponer, en ese caso, un referente claro y válido para valorar la legitimidad o ilegitimidad de una deuda.

El mismo Derecho Internacional acuña el concepto jurídico de “deuda odiosa”, y responde a «aquella que no se ha contraído a favor de quien finalmente ha de responder por ella» (Medialdea y Sanabria, 2012). El término fue acuñado en 1898 al negarse los Estados Unidos a asumir la deuda que Cuba había contraído bajo el régimen colonial español. Fue Alexander Nahum Sack quien en 1927 formalizó la doctrina teórica de la deuda odiosa. Este jurista ruso defendía que cuando un poder despótico incurre en una deuda, no por las necesidades o los intereses del Estado, sino para subyugar a la población que se le opone, y los acreedores son plenamente conscientes de la situación, esta deuda es odiosa para los ciudadanos del país (Ramos, 2006). Invocando la jurisprudencia existente al respecto, se han producido múltiples experiencias históricas de anulaciones legales de la deuda. La más reciente, la anulación de prácticamente la totalidad de la deuda iraquí en 2004, después de la invasión estadounidense (Medialdea y Sanabria, 2012). Poco se sabe, o se quiere hacer saber, sobre estas experiencias. Se trata de una doctrina interesante ya que pone de relieve la mala fe con la que actúan algunos acreedores, y permite declarar nula una deuda contraída que afecte a los intereses generales de la población de un país.

Sin embargo, deberíamos ir más allá de lo legal, y tomar la justicia como referente (Fresnillo y Tarafa, 2008). Apelar a la legalidad se torna estos días en una constante para incidir en ese discurso hegemónico de la “inevitabilidad”. Rescatar a los bancos no es ilegal, nos dirán. Pero puede resultar un acto ilegítimo tener que cargar sobre la ciudadanía el peso de las pérdidas de entidades privadas que durante años se lucraron a sus espaldas. Los recortes

presupuestarios se realizan legalmente, aprobados por la mayoría del Congreso. Pero si amenazan la satisfacción de las necesidades básicas de la población, podríamos calificarlos de ilegítimos. Construir aeropuertos de forma compulsiva no es ilegal. Pero que unos pocos se lucren de estos negocios que poco bienestar social y enormes pérdidas han supuesto podría calificarse de ilegítimo.

Tres preguntas nos permiten identificar los verdaderos intereses, objetivos y responsables de la deuda generada: ¿quién financia los créditos?, ¿quién se beneficia del dinero prestado? y ¿quién paga o asume el saldo adeudado? (Ramos, 2006).

Como dice Fresnillo (2012), el paso de la (i)legitimidad a la (i)legalidad se produce cuando la ciudadanía toma conciencia de que ciertas situaciones, comportamientos o estructuras deben ser modificadas por su inmoralidad, su arbitrariedad, y su parcialidad, o bien por ser abusivas, indeseables, perniciosas, injustificables o de naturaleza inconsistente; en resumen, porque son injustas. La crisis, y en este caso, los movimientos y acciones contra el pago de la deuda, pueden resultar una oportunidad para crear conciencia y aunar fuerzas sobre la necesidad de un cambio de paradigma. El feminismo y la estrategia de la sostenibilidad de la vida tienen mucho que aportar, al revelar el conflicto entre capital y vida que subyace al entramado del endeudamiento.

3. Perspectiva de la responsabilidad social: ¿quién hace que el juego funcione?

3.1. Juguemos al “Juego de presencias y ausencias”

Como venimos diciendo, la economía feminista opta por poner en el eje de nuestra organización socio-económica el bienestar social y la consecución de estándares de vida aceptables para toda la población. Citando a Pérez Orozco (2004: 114):

Las esferas económicas coexistentes contribuyen conjuntamente a la sostenibilidad de la vida, todas están interrelacionadas y reaccionan a los

cambios en otras, siendo el grado de bienestar social el resultado final de la interacción de todas ellas.

Vamos a colocar los cuidados como punto de vista estratégico. Si es necesaria la contribución de todas las esferas para lograr el bienestar social, es lícito preguntarnos cómo se reparte la tarta, es decir, quién pone más de su parte, quién menos, y si es justa esa distribución. Y, si no lo es, por qué se distribuye de esta manera desigual.

Son sin duda preguntas incómodas, y que suponen un cambio radical en nuestra forma de ver el mundo. Y es que preguntarse quién es el encargado o encargada de que el juego funcione, es decir, sobre quién recae la responsabilidad en última instancia de garantizar la vida, pone en jaque la visión ortodoxa de la economía y de la sociedad, y rompe con varios de los supuestos sobre los que se estructura el sistema en el que vivimos.

Jugando al “juego de presencias y ausencias” de los diferentes agentes sociales que participan en las diversas esferas económicas y analizando su contribución a los procesos de aprovisionamiento social, la economía da un giro radical: quién se suponía que estaba ausente en la economía se convierte en el principal agente de la misma (las mujeres), y aquellos sobre los que no había ninguna duda acerca de su protagonismo y contribución, parecen estar ausentes (los hombres, los mercados y el Estado).

La realidad respalda lo que estamos viendo teóricamente: tanto a nivel mundial como en el Estado español, las mujeres son las que realizan la mayoría de los trabajos de cuidados. Podríamos decir que están “demasiado” presentes. Por poner un ejemplo: según el INE⁴, del total de personas que permanecen inactivas en el año 2011 por cuidar a personas *dependientes* -niños y niñas, adultos enfermos, personas discapacitadas- el 96,6% eran mujeres. De forma paralela, el Estado y las empresas están paulatinamente deshaciéndose de su responsabilidad sobre el sostenimiento de la vida: hace tiempo que estamos sufriendo el progresivo desmantelamiento del llamado Estado del bienestar, y

4

http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925463294&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m3=1259924822888 (Consultado el 29/10/2013)

las empresas presionan para hacerse cargo cada vez menos de las circunstancias vitales de sus trabajadores y trabajadoras: enfermedad, vejez, discapacidad.

Es evidente que determinadas relaciones de poder subyacen a la injusta y desigual distribución de los costes de la reproducción social. La división sexual del trabajo, tanto a nivel macro como micro (dentro del hogar), la atribución que el sistema patriarcal hace a las mujeres del cargo de “cuidadoras universales” y las desigualdades que todavía perviven entre hombres y mujeres en la consecución efectiva de sus derechos políticos, civiles, económicos, culturales y reproductivos, hacen que las mujeres se encuentre en una situación subordinada y vulnerable.

3.2. Mujeres como «variable de ajuste»: el caso de las políticas de ajuste y reestructuración

Al ser las responsables en última instancia de garantizar la vida, juegan un papel crucial como «variable de ajuste del ciclo económico» (Pérez Orozco, 2004; Carrasco, 2001), «factor equilibrante» (Benería, 2004), «factor de competitividad» (Girón, 2010) o «proveedoras de última instancia» (Elson y Catagay, 2000). Distintos nombres para nombrar una misma realidad: que el trabajo de las mujeres y sus estrategias de resistencia son los que han permitido sobrellevar los impactos de los ajustes, de las crisis, de las privatizaciones, del debilitamiento del Estado y de otros cambios ocurridos dentro de la esfera monetarizada de la economía. Las mujeres han actuado como colchón, reajustando el sistema económico para seguir posibilitando la sostenibilidad de la vida.

Un ejemplo claro de este hecho lo podemos ver en relación a la deuda y los programas de ajuste estructural que se llevaron a cabo en la década de los 80 y 90. Pero del mismo modo, y como llevamos diciendo, esa situación es extrapolable a la realidad que estamos viviendo hoy en día.

Lejos de lograr los resultados que aparentemente parecen perseguir, estas políticas económicas han supuesto, en general, un empeoramiento y empobrecimiento de las condiciones de vida de las personas. Según datos de

CEPAL (2012) desde 1980 hasta el 2002 aumentó el número de individuos en situación de pobreza en América Latina, pasando de 136 a 225 millones de personas. Las últimas cifras, del año 2012, muestran una disminución en valores absolutos, reduciéndose a 167 millones. La pobreza extrema también aumento desde 1980, situándose en el 2002 su pico con 99 millones. Una visión general nos permite ver que, en general, las condiciones de vida de la población empeoraron en dos décadas de implantación de políticas neoliberales. Bien merecido tienen los 90 el nombre de la “década perdida”.

Los impactos de estas políticas son especialmente sangrantes para los segmentos poblacionales más vulnerables del sistema: mujeres, jóvenes, ancianos, migrantes, grupos de población de rentas bajas, minorías étnicas, etc. En el caso de las mujeres, se suelen ver doblemente afectadas: por la pertenecía a grupos sociales específicos, y debido a la división sexual del trabajo que se produce dentro y fuera del hogar (Benería, 2004: 47).

Todo esto pone de relieve un hecho sumamente importante: el falso supuesto de neutralidad de los modelos macroeconómicos. El enorme coste de los ajustes estructurales que tuvieron lugar en los 80, y las reformas y políticas de austeridad que ahora se están produciendo en el contexto occidental, tienen sesgo de género (Carrasco, 2006; Benería, 2004; Espino y Sanchís, 2005; Bakker, 1994), pero también de clase y etnia (Carrasco, 2006).

Si nos centramos en las dimensiones de género de los modelos macroeconómicos, en primer lugar debemos incidir en que las políticas neoliberales de austeridad y ajuste, al consistir fundamentalmente en la privatización, liberalización y desregulación de los servicios públicos, entre otras medidas, modifican las relaciones entre las esferas productiva y reproductiva (Bakker, 1994). Se produce una devolución de las tareas reproductivas y de cuidado que muy parcialmente había asumido el Estado, desplazando mayor responsabilidad en la realización de estas actividades al hogar, y en definitiva, trasladando la carga de la supervivencia familiar casi por completo.

Como vemos, se produce una transferencia de costes de la economía monetarizada a la no monetarizada, y precisamente la invisibilidad de esa

transferencia es un elemento significativo, aunque oculto, de la reestructuración y el ajuste (Bakker, 1994). El “factor equilibrante” oculto será la habilidad de los hogares, y en especial de las mujeres, para desarrollar estrategias de amortiguación del impacto de estas políticas que permitan la supervivencia familiar con menos ingresos y más trabajo (Benería, 2004: 49).

León (2008:3) incide en este punto resaltando que los “costos ocultos” del sistema de endeudamiento han sido absorbidos por las mujeres, cuyo trabajo no pagado o subpagado, por la brecha salarial que aún persiste, ha sido la base de la acumulación y el que ha permitido sobrellevar los impactos de los ajustes y demás medidas de reestructuración.

Otro punto importante a resaltar es que la mayoría de las políticas macroeconómicas ignoran los factores estructurales y relaciones de poder que influyen sobre la vida de las personas y sus dimensiones de género (Benería, 2004: 51). Se ignora la posición social específica de mujeres y hombres, y también los procesos patriarcales que condicionan dicha posición.

La división sexual del trabajo es uno de los aspectos ignorados más relevantes, y que afecta de manera particular a las mujeres de cara al acceso y control de determinados recursos (ingresos monetarios, espacios, tiempos) y que repercute en una desequilibrada distribución de los mismos y del trabajo en todas sus formas.

Según el informe de CEPAL (2007: 56), la división sexual del trabajo ha sido, y es,

funcional a este sistema económico, ya que garantiza una oferta de mano de obra barata y subsidiada por el trabajo de las mujeres, que se hacen cargo sin costo de la producción de bienes y servicios que de otro modo tendrían que ser provistos por el mercado o por el Estado.

Ya sabemos por tanto, que es también funcional al modelo de endeudamiento, ya que asegura que se mantengan tanto la producción como la reproducción, permitiendo así que la deuda sea pagada.

Podemos afirmar que los modelos macroeconómicos neoclásicos son modelos que ignoran por completo las tensiones, conflictos y negociaciones que se dan en el seno del hogar, así como la gran diversidad existente en el

funcionamiento de las familias y hogares a lo largo y ancho del mundo. Se rompe así con la falacia del “hogar armonioso” (Benería, 2004), lugar donde la lógica que predomina es el altruismo y el fin a conseguir es el bien común. En relación con ello, también criticamos el supuesto del individuo maximizador. Y es que, como dice Rebecca Blank (1993, citada en Benería, 2004: 56), ese supuesto no tiene en cuenta que las personas pueden «sentirse dominadas, reprimidas, pasivas, oprimidas, enfermas, inseguras de sí mismas o ignorantes de otras alternativas», y por tanto, incapaces de maximizar sus decisiones.

En definitiva, los ajustes estructurales y políticas de reestructuración, como todas las políticas macroeconómicas, se formulan tomando en consideración solamente la demanda y oferta agregadas, aspectos puramente monetarios, sin tener en cuenta las relaciones asimétricas de poder, como las basadas en el género, la clase o la etnia. Este hecho repercute en sus resultados (Bakker, 1994), ya que los grupos sociales, entre ellos las mujeres, que estén en diferentes posiciones del orden socioeconómico sufrirán unos efectos específicos como consecuencia de estas políticas. Y no solo eso: al ser, como hemos visto, las responsables en última instancia de la reproducción social y el mantenimiento de la vida, debemos concluir en que estas políticas macroeconómicas han puesto, y siguen poniendo en peligro la sostenibilidad de la vida humana y natural.

3.3. Estabilización y reformas estructurales: efectos específicos sobre las mujeres

La verdad única se impone con un fanatismo digno de los monjes de la Inquisición, los comisarios del partido único y los fundamentalistas del Islam: se dicta exactamente la misma política para países tan diversos como Bolivia y Rusia, Mongolia y Nigeria, Corea del Sur y México

Eduardo Galeano (2005: 199)

Nos encontramos en un momento histórico relevante, ante una crisis que muchos pretenden hacerla pasar como financiera o de deuda, pero que desde una perspectiva crítica entendemos mucho más profunda y de carácter estructural, fruto de las contradicciones sobre las que se basa el sistema

capitalista, heteropatriarcal y racista en el que vivimos. Y desgraciadamente vemos que la historia se repite: aparecen una serie de recetas recomendadas por unos entes internacionales -el FMI, el Banco Mundial, y ahora la llamada "Troika"- que se venden como inevitables y que no son más que intentos de dar oxígeno al mismo sistema. Una receta que se ha pretendido universalizar dada la hegemonía del pensamiento único neoliberal, sin tomar en consideración las circunstancias específicas de cada país. De hecho, bautizar a este modo ortodoxo de ver la economía como "Consenso de Washington" pretende dar a entender su universal aceptación por parte de los expertos en desarrollo económico (Zabalo, 2000), y por tanto, la falta de posibles críticas o fisuras.

Tanto en los años 80 con las llamadas Políticas de Ajuste Estructural, como las políticas de austeridad y reformas que se están dando estos últimos años en Europa se basan, dicho de manera general, en lo que podemos llamar la fórmula "más mercado" (León, 2007), que se concretaría en la adopción de políticas restrictivas -estabilizadoras- por el lado de la demanda, y de flexibilidad -ajustes estructurales- por el lado de la oferta.

Estabilización y reformas estructurales. De forma sucesiva o simultánea, pero en todo caso incidiendo en su carácter complementario, ya que la idea que subyace en todo es la siguiente: primero es necesario hacer ciertos sacrificios inevitables que traerán las medidas de estabilización, y una vez saneada la economía, las reformas estructurales traerán en un futuro más o menos cercano un crecimiento económico mayor, en forma de aumento del PIB (Zabalo, 2000)

Para ello, por un lado, las medidas de estabilización supondrán una fuerte reducción de la demanda con el fin de ajustar el consumo interno a la producción del país. Se intenta corregir lo que se consideran excesivos déficit de los presupuestos públicos y de la balanza de pagos. De hecho, podemos hablar de un «radicalismo anti-déficit» (Elson y Catagay, 2000: 89) o «fundamentalismo anti-déficit» como parte característica de las políticas neoliberales, que aspira a la inflación cero y que sostiene que los déficit presupuestarios deben eliminarse a cualquier costo. En especial, se pone el énfasis en abordar dicho déficit por la vía de la contención del gasto, y no por el

incremento de los ingresos, con los consiguientes efectos negativos que esto tiene para los sectores más vulnerables de la sociedad (Bakker, 1994).

Los instrumentos utilizados, por tanto, para contraer la demanda son la política monetaria y la presupuestaria. Citando a Zabalo (2000):

En cuanto a la primera, se restringe la oferta monetaria interna, contrayendo el crédito para evitar presiones inflacionarias. En materia presupuestaria, a fin de disminuir el déficit público, se actúa contundentemente para reducir el gasto público corriente sea éste de personal (mediante despidos y rebajas salariales), de funcionamiento (sanidad, educación...), subvenciones al consumo de bienes esenciales (pan, transporte colectivo...), o subvenciones de explotación a las empresas públicas.

Por otro lado, las reformas estructurales buscan adaptar las condiciones de la oferta de la economía, para posibilitar un crecimiento económico futuro. Desde la ortodoxia neoliberal eso se consigue incentivando la competencia y la iniciativa privada, y permitiendo el libre funcionamiento del mercado para la mejor asignación de recursos posible. Es decir, liberalizar la economía, y disminuir al máximo la presencia del sector público. Se utiliza para ello la devaluación de las monedas nacionales para adaptarse a los tipos de cambio del mercado. Se impone la apertura comercial, es decir, abrir el mercado interno a la competencia internacional, eliminando las barreras a la importación, y suprimiendo las subvenciones e impuestos a la exportación. Se reestructura el sector público, lo que se traduce en la privatización de las empresas potencialmente rentables. También se toman medidas para atraer la inversión privada, como la flexibilización el mercado de trabajo, la reducción las cotizaciones empresariales, la liberalización de los movimientos de capitales, etc. (Zabalo, 2000).

A cualquier ciudadana o ciudadano griego, portugués, irlandés o español le sonarán muchas de estas medidas. Se supone que esa es la dirección a seguir si se quiere llegar a la recuperación económica. Sin embargo, la experiencia latinoamericana, asiática o africana nos muestra que los efectos conseguidos distan mucho de ser los pretendidos. Ni se ha conseguido un crecimiento sostenible a largo plazo, ni éste se traduce siempre en aumento de bienestar de los ciudadanos y ciudadanas. Lo único que ha generado es que los países

generen un excedente de divisas suficiente y lo destinen de manera preferente al pago de la deuda, convirtiéndola en perpetua.

El punto de partida para comprender los efectos diferenciados de las políticas de liberalización y ajuste en las mujeres viene dado por una posición más vulnerable de las mismas en el orden socioeconómico (Valdivieso, 2010) y la consideración de las mujeres como “cuidadoras universales” como fruto de las relaciones de género, dando lugar a la división sexual del trabajo. Podemos decir que los costes de las políticas neoliberales de austeridad y liberalización de la economía generan dos tipos de efectos con dimensiones de género, uno a nivel de hogar, y otro a nivel de mercado (Benería, 2004). Sin embargo, teniendo en cuenta que son los modelos económicos hegemónicos los que pretendidamente separan estas esferas, sobre todo el nexo entre ambas, no vamos a analizar por separado ambas esferas sino que analizaremos las implicaciones de género y en la sostenibilidad de la vida que tienen algunas de estas medidas.

- a) Política presupuestaria (o cómo acabar con el estado del bienestar o lo que quedaba de él)

Dennis y Zuckerman (2006) cuentan cómo, en 2003, el FMI suspendió los préstamos a Nicaragua después de que su Asamblea Nacional aumentara el presupuesto nacional para otorgar más dinero para los servicios públicos de los gobiernos locales, incrementando levemente los salarios de maestros, enfermeras y otros empleados públicos. Y es que uno de los componentes más relevantes de las recetas impuestas por los organismos financieros internacionales es la reducción del gasto público. Esta acción del FMI pone en evidencia que las políticas macroeconómicas distan mucho de ser neutrales. Eric Toussaint (2012) lo tiene claro:

No es nuevo. Hace ya tres décadas que las políticas neoliberales se aplican a Europa. Es evidente que la respuesta a la crisis del FMI, de los gobiernos que representan las clases dominantes, de los grandes bancos y de las grandes empresas industriales consiste en aplicar una terapia de choque tal como la descrita por Naomi Klein. Su objetivo es terminar el proyecto neoliberal

emprendido por Margaret Thatcher en 1979-1980 en Gran Bretaña y que progresivamente se extendió a Europa durante los años ochenta.

Acabar con el Estado del Bienestar e implantar el Estado neoliberal, como sucedió en América Latina después de la crisis de la deuda de los años 80 y 90, he ahí el objetivo. El «radicalismo anti-déficit», vía reducción del gasto público, se impone. Según Elson y Catagay (2000: 87), se considera que «el gasto público no resulta atractivo para la iniciativa privada sino que la desplaza».

El Estado español ha optado por seguir el mismo camino, recortando de manera drástica precisamente en aquellas partidas con un interés social estratégico, y que afectan de manera particular a las condiciones de calidad y de acceso para mujeres, niñas y niños. Los datos resultan preocupantes: entre el 2008 y 2012, el gasto en políticas públicas para el acceso a la vivienda se ha reducido un 40,5%, en educación pública un 24,3%, en cultura un 22,2%, un 10,4% en sanidad y un 7,4% en servicios sociales y promoción social (Medialdea, 2012).

Debemos incidir en que esos gastos suponían una asunción parcial de las tareas que las mujeres vienen realizando toda la vida por parte del Estado y que al desprenderse de las mismas, no se están socializando ni siendo asumidas por otros agentes económicos, como las empresas, sino que vuelven a los hogares. Como dicen Elson y Catagay (2000: 95), «la reducción del gasto público tiene implicaciones profundas en la organización de la reproducción social y en las mujeres». Ellas actúan como proveedoras de última instancia, teniendo que aumentar e intensificar el tiempo y la cantidad de trabajo destinada al mantenimiento y reproducción social y a cubrir las necesidades familiares. Al mismo tiempo, los recortes en educación y salud producen un claro deterioro de la calidad de vida de mujeres y niñas, en especial en los países del Sur.

Según Dennis y Zuckerman (2006), las reducciones de gasto público tienen implicaciones de género tanto en lo relativo al trabajo remunerado como al no remunerado, ya que fuerzan a las mujeres a, por un lado, aumentar los ingresos del hogar trabajando más horas generalmente en trabajos de menores

ingresos del sector informal; y por otro, aumentar el trabajo no pagado para compensar el déficit en servicios públicos, como la atención de la salud.

Y mientras las mujeres aumentan e intensifican su trabajo en todos los aspectos, ¿qué ocurre con los hombres? ¿asumen ellos también las tareas de cuidado? A pesar de encontrarnos, por ejemplo en el caso del estado español, con muchísimos hombres sin empleo, no se ha dado un cambio sustancial en términos generales en la asunción de su responsabilidad, recayendo prácticamente en su totalidad sobre las mujeres (Agenjo, 2011). Por poner un ejemplo, en la Comunidad Autónoma Vasca, según el Instituto Vasco de Estadística-Eustat (2003)⁵, las mujeres al pasar a la condición de desempleadas prácticamente doblan las horas dedicadas a los trabajos no remunerados, pasando de 2 horas y 45 minutos a 4 horas y 38 minutos. En los varones la diferencia es mínima: de 1 hora y 33 minutos a dos horas.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es que las medidas de ajuste y reducción del gasto público también suelen venir por la vía de reducción, subcontratación o externalización de los puestos de trabajo o reducción de salarios de los empleos públicos. Las mujeres sufren de manera severa estas medidas al estar sobrerrepresentadas en el sector público (Ezquerria, 2010). Como señala Bakker (1994), el motivo de su sobrerrepresentación suele venir dado por las mejores condiciones (mejor salario, mayor protección) y oportunidades de empleo que las mujeres suelen encontrar en el sector público a diferencia del privado. También existe menor segregación vertical (concentración de mujeres en las categorías inferiores), pero sí mayor segregación ocupacional horizontal, concentrando a las mujeres en sectores afectados especialmente por los recortes, como salud, educación o servicios sociales, ya que el sector público no escapa a la división sexual del trabajo que se perpetúa, feminizando determinados sectores.

⁵ Encuesta Presupuestos de Tiempo (2003): http://www.eustat.es/elementos/ele0004000/ti_lip_dirltr_stylemargin-left_20px_margin-right_0pxCap_3_Tiempo_de_trabajo_no_remunerado_en_la_CA_de_Euskadip/inf0004098_c.pdf (Consultado el 30/10/2013)

Según CCOO, siete de cada diez empleos públicos destruidos en el estado español estaban ocupados por mujeres⁶, lo que supone un pequeño ejemplo de los efectos diferenciados de las políticas de reducción del gasto público. Además, para Dennis y Zuckerman (2006), la perpetuación del sesgo de proveedor masculino, considerándolo como el responsable del sustento familiar, hace que las mujeres tiendan a ser las primeras en ser despedidas y las últimas en ser contratadas nuevamente durante las reducciones del sector público y de la industria porque se supone que son las proveedoras secundarias del hogar.

Como vemos, la reducción del gasto público afecta directamente a la calidad de vida de las mujeres y a la posibilidad de lograr una vida en condiciones dignas para la mayoría de la población.

Si en teoría se quiere acabar con el déficit presupuestario, se deberían tomar medidas que aumentaran los ingresos en las arcas del Estado, por ejemplo mejorando la eficacia recaudadora o reformando el sistema impositivo (Zabalo, 2000). Sin embargo, estas medidas no suelen ser muy populares y sus efectos a corto plazo son mucho menos visibles.

Casi siempre, cuando un gobierno decide tocar el sistema impositivo, suele ser vía aumento de los impuestos sobre el consumo. Se trata de una decisión política, puesto que existen otras alternativas para aumentar sus ingresos, pero que afectarían a los bolsillos de personas con mayores rentas: implantar un verdadero sistema impositivo de carácter progresivo, grabar a las grandes fortunas, lucha contra el fraude fiscal y la “ingeniería financiera por la que desplazan sus capitales a paraísos fiscales, etc. En el caso del Estado español, según el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), el 72% del fraude fiscal lo hacen las grandes empresas y las grandes fortunas (Medialdea, 2012).

Se trata, en definitiva, de una decisión política que tiene un impacto desproporcionado sobre los grupos de rentas bajas que deben destinar mayores ingresos al consumo de determinados bienes necesarios. Las mujeres

⁶ <http://www.europapress.es/nacional/noticia-rsc-casi-siete-cada-diez-empleos-publicos-destruidos-ultimo-ano-estaban-ocupados-mujeres-20130830135829.html> (Consultado el 30/10/2013)

se ven especialmente afectadas por estas medidas. Joeques (1988: 9; citada en Bakker, 1994: 257) observa que:

El impacto sobre las mujeres del incremento de los impuestos sobre el consumo puede ser indirecto, a través de sus esfuerzos para generar ingresos extras mediante incrementos en el tiempo de trabajo remunerado, o bien incrementando el valor del consumo de los bienes comprados dedicando más tiempo no remunerado a su elaboración, pero en cualquier caso representa un coste en términos del esfuerzo total de las mujeres.

En definitiva, vemos que las mujeres deben hacer malabarismos con los presupuestos familiares. Hay que elegir qué productos se sacan de la cesta de la compra. Hay que estirar al máximo su presupuesto. En conclusión, medidas como el aumento del IVA redundan en dificultades enormes para el mantenimiento de unos estándares de vida dignos, dificultades de las que el sistema en la mayoría de los casos hace cargo a las mujeres.

b) Privatizando la vida misma

Cuando hablamos de privatizaciones, nos referimos al proceso mediante el cual la propiedad o funcionamiento de empresas y servicios que prestaba el Estado de un país pasan a manos de entidades privadas. En la mayoría de los casos suelen ser servicios que los gobiernos proveían de forma gratuita o a bajo costo por entender que son esenciales para las personas. Siguiendo el rastro de la historia, vemos que desde los años 80 ha habido una tendencia generalizada a estos procesos de privatización, en servicios como tales como el agua, saneamiento, telecomunicaciones, electricidad, atención de la salud y educación (Dennis y Zuckerman, 2006).

Los motivos aducidos para esta ola de privatización, liberalización y desregulación de los servicios públicos, o externalización de los mismos, son la inyección de competencia de estos servicios y la eficiencia y racionalidad económica. Parece evidente que los principios de universalidad y equidad deberían regir para unos servicios que garantizan el mantenimiento de una vida digna y el disfrute de los derechos humanos más básicos. Estas privatizaciones suponen oportunidades de negocio, y por tanto, de obtención de beneficios,

muy atractivas para las empresas privadas, en perjuicio muchas veces de la capacidad de mantener y reproducir la vida.

Esto repercute de forma negativa en la vida de las mujeres. Al encontrarse muchas mujeres en una situación más vulnerable económicamente, si el Estado se desentiende de la responsabilidad de asegurar el acceso de todos y todas a esos servicios básicos, la dificultad añadida de pagar las tasas y aumentos de precios derivadas de esas privatizaciones provoca un aumento del trabajo no remunerado de las mujeres, con el que intentarán suplir esas carencias. El sesgo de clase está presente también en este tipo de medidas, ya que imposibilita el acceso de las personas con menos recursos a estos servicios.

Algunos ejemplos nos pueden mostrar los perjuicios añadidos que produce, en clave de género. La privatización del suministro del agua en Tanzania en 2003 no tuvo en consideración un hecho fundamental: que las mujeres tenían asignada socialmente la responsabilidad de buscar agua. Al encarecerse sobremanera el precio de la misma, mujeres y niñas pasaron a recorrer largas distancias o destinar una parte importante de sus ingresos familiares para conseguirla, en vez de gastarlos en alimento o educación. Malnutrición o deserción escolar femenina son algunos de los resultados de privatizar el agua (Dennis y Zuckerman, 2006).

Otro ejemplo: las reformas financieras impulsadas por el FMI y el Banco Mundial promovieron la privatización de los sistemas de seguridad social en América Latina durante los años 90, argumentando la insostenibilidad demográfica a causa del envejecimiento de la población. Analizando las implicaciones de género, la repercusión negativa de los sistemas de pensión privados es importante: la peor posición de las mujeres dentro de mercado de trabajo (precariedad, salario, dificultad de acceso) y trayectorias laborales discontinuas e incompletas dan lugar a pensiones más bajas, muy alejadas de lo que se denominaría una jubilación digna. Por otro lado, su papel tradicional de cuidadora la predispone a aumentar su trabajo no remunerado haciéndose cargo de los ancianos e ancianas de la familia (Correa, 2010).

Volviendo la mirada al Estado español, resulta preocupante el discurso de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) en defensa de una dura reforma de las pensiones⁷, en la senda de lo que estamos hablando. Uno de los objetivos no declarados de estas medidas parece ser que la ciudadanía recurra a planes de pensiones privados, algo fuera del alcance de una buena parte de la población.

En términos generales, podríamos decir que se está produciendo un redefinición de los espacios públicos y privados en sentido tanto material como simbólico. Se está produciendo una clara expansión de lo “privado”, no solo porque lo que antes pertenecía al Estado ahora pertenece a diferentes empresas, sino porque estamos volviendo a una “privatización” de la responsabilidad del sostenimiento de la reproducción social. Si algo tienen de bueno las crisis, tanto la de la deuda de los años 80 como la crisis civilizatoria actual, es que hacen aflorar las tensiones que, en palabras de Pérez Orozco (2009: 3), «están directamente relacionadas con el hecho de vivir en un sistema que no tiene como prioridad la calidad de vida, ni el cuidado de la misma, sino la valorización del capital». El conflicto capital-vida adquiere una relevancia crucial. El problema es que, lejos de generar reivindicaciones sociales de cambio, vemos que se produce un proceso de reprivatización de la reproducción social. Por un lado, como mencionábamos, la responsabilidad de la reproducción social se subsume de nuevo en los hogares, pero también, por otro lado, la reproducción y los cuidados mismos se convierten en objeto de la iniciativa privada con ánimo de lucro, y son cada vez más las personas que, si su posición económica se lo permite, compran más cuidados a las empresas.

c) Flexibilización del mercado laboral

Cuando no se quiere hablar de precariedad se habla de flexibilización. En su nombre se están dando enormes pasos atrás en los derechos sociales y laborales por los que trabajadores y trabajadoras han luchado a lo largo de la historia. Flexibilización que muchas veces se traduce en explotación, en

⁷ http://economia.elpais.com/economia/2013/10/21/agencias/1382346116_727405.html (Consultado el 29/10/2013)

vulneración de los derechos más básicos por conseguir un mayor beneficio económico que posteriormente será expropiado por el sistema.

Considero especialmente relevante el concepto de *feminización del trabajo* que nos viene desde la economía feminista, y que se refiere a los procesos económicos mediante los cuales

El contenido y las condiciones del trabajo hoy, impuestas tras violentas reestructuraciones, no son más que la extensión tendencial de las características del trabajo, tanto asalariado como no asalariado, estructural e históricamente asignado a las mujeres, al trabajo en sentido genérico (Maló de Molina, 2001: 4-5).

No se trata, por tanto, del aumento de la cifra de mujeres en el mercado laboral, sino de un aspecto mucho más profundo: la generalización para toda la población de las características, naturaleza y condiciones que siempre ha tenido el trabajo de las mujeres en todos los ámbitos. Entre estas características Pérez Orozco (2004) destaca las siguientes: inseguridad, flexibilidad, precariedad, ausencia de prestaciones asociadas, requerimiento de un alto grado de adaptabilidad y capacidad de simultanear tareas, no separación de espacios y tiempos laborales y vitales, etc.

Sin duda, esta tendencia, que en el caso del estado español viene impuesta por la reforma laboral, no hace más empeorar más aun la situación laboral de las mujeres, que ya de por sí era precaria y difícil. Las mujeres deben sufrir las consecuencias y tensiones que derivan del funcionamiento de un sistema que las quiere presentes, aunque no visibles, en todas las esferas.

Por un lado, las mujeres siguen teniendo mayores problemas de acceso al mercado laboral, debido a que, como menciona Astrid Agenjo (2011), llevan el cartel de menos disponible como consecuencia de las responsabilidades de cuidado asignadas históricamente. A ese cartel de menos disponible la economista Ingrid Palmer (1992) lo llama «impuesto reproductivo». Esta autora considera que el trabajo no remunerado de las mujeres en la reproducción y el mantenimiento de la familia puede considerarse como un impuesto cuyo pago se exige a las mujeres antes de que puedan iniciar cualquier actividad generadora de renta. Vemos que, precisamente, uno de los efectos de las

medidas de reestructuración basados en planes de austeridad, concretándose entre otras cosas en la disminución de los servicios públicos, ha sido un aumento de este «impuesto» para las mujeres que quieren acceder al mercado laboral, limitando totalmente su acceso y poniéndoles en una situación desigual con los hombres en términos de recursos y movilidad. Para Palmer (1992), el «impuesto reproductivo» es producto del viejo pacto no escrito por el que se consagró al varón como proveedor económico universal de las familias y a las mujeres como cuidadoras.

Por otro lado, la disminución de los ingresos familiares, debido al desempleo y la reducción de salarios, ha hecho que las mujeres intensifiquen su presencia en el mercado de trabajo, tanto en la economía informal (sin prestaciones sociales, ni ningún tipo de protección o regulación) y también en empleos de la llamada economía formal, pero que desde nuestra visión, carecen de unas condiciones dignas de trabajo. Según datos de la OIT (2005), el trabajo informal suele ser mayoritariamente femenino: en el África Subsahariana, el 84% de las trabajadoras no agrícolas tiene un empleo informal, frente al 63% de los trabajadores no agrícolas. En América Latina, los porcentajes son del 58% y 48% respectivamente.

La precariedad laboral se suele traducir en forma de temporalidad, parcialidad y diferencia salarial, aspectos que las mujeres sufren en mayor medida. Según el INE (2012, datos del 2011)⁸, tanto los empleos temporales como los parciales tienen rostro femenino: el 26,6% de los empleos femeninos son temporales, un poco más que los varones (24, 2%), y en lo que respecta a los contratos a tiempo parcial, lo son para el 23,5% de las mujeres, frente al 6,0% de los hombres. En cuanto a la brecha salarial en el estado español, según el “Informe sobre desigualdades salariales” realizado por UGT en 2013, lejos de disminuir ha aumentado⁹ en un año, pasando a ser del 22,5%. Las mujeres deberían trabajar 82 días más al año para conseguir el mismo salario que un

⁸ Encuesta población activa, http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925461713&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m3=1259924822888 (Consultado el 29/10/2013)

⁹ http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/02/18/actualidad/1361209773_829503.html (Consultado el 30/10/2013)

hombre. Uno de los aspectos que penalizan a las mujeres es sin duda el mencionado «impuesto reproductivo», ya que según el informe, esas diferencias salariales se incrementan por los complementos que los varones cobran en concepto de total disponibilidad, mayor responsabilidad y horas extras, aspectos todos ellos imposibles de asumir por una mujer que se debe responsabilizar de las tareas reproductivas y de cuidados.

Las críticas que desde la estrategia de la sostenibilidad de la vida se pueden plantear son varias. En primer lugar, es evidente que el mercado laboral y las condiciones y exigencias que en él persisten y se intensifican, actúan como si la reproducción social y el mantenimiento de la vida fuesen una cosa natural y dada, que no requiere de esfuerzos ni tiempos ni sacrificios. Sin duda que se trata de la asunción de que todos los trabajadores y trabajadoras responden al prototipo del *homo economicus*, que desde la economía feminista desvelamos como irreal, pero que sin embargo de forma peligrosa se afianza cada día. Se podría decir que este individuo se asemeja a un “hongo” (Carrasco, 2006) o “champiñón” (Pérez Orozco, 2009), ya que crece totalmente formado y con sus preferencias desarrolladas. No tiene responsabilidades de cuidados sobre nadie ni necesidades propias, que nace cada día libre de toda carga y plenamente disponible para las necesidades de la empresa. En palabras de Strassman (2004: 93):

Es un individuo autosuficiente que no depende de nadie, ni nadie depende de él; un adulto capacitado para elegir. Enfrentado a un conjunto de bienes y servicios, cada uno con un precio asignado, calcula desapasionadamente las posibilidades y sopesa los costes y los respectivos grados de satisfacción que puede obtener.

Esta visión perversa, que se identifica con un modelo masculino, oculta la realidad de la mayoría de mujeres que cada día debe adoptar multitud de estrategias de supervivencia y resistencia para seguir asegurando la sostenibilidad de la vida, con el consiguiente gasto de tiempo y energía.

En segundo lugar, cabe hacernos algunas preguntas: ¿Para qué necesitamos estar siempre disponibles para la empresa?, que es una manera de decir, ¿Para qué debemos trabajar tanto? El camino a seguir debería ser el mencionado: desplazar a los mercados y poner la reproducción social y el

mantenimiento de la vida en el centro de la organización social, analizar qué trabajos (remunerados y no remunerados) son precisos para que se consiga ese objetivo de bienestar social y repartirlos de forma equitativa, convirtiendo la reproducción social en lo que debería ser, una responsabilidad social y política.

En conclusión, podemos ver que las políticas de liberalización, desregulación y reestructuración, lejos de ser neutrales, inciden de manera negativa en las mujeres, en forma de intensificación de su trabajo en todos los ámbitos: en el mercado laboral, prestándose a trabajar en peores condiciones laborales, y en el hogar, aumentando el tiempo y el esfuerzo dedicado al trabajo de cuidados y mantenimiento de la vida para sostener en bienestar familiar a pesar de la disminución del presupuesto. Las mujeres constituyen así el “colchón” del sistema, son las proveedoras de última instancia cuyas estrategias de supervivencia y resistencia hacen amortiguar en cierta manera los efectos perversos de los ajustes, las crisis, el debilitamiento del Estado o las privatizaciones, y permiten que se sostenga la reproducción ampliada de la vida.

PROPONIENDO ALTERNATIVAS

1. Auditoría pública ciudadana

La lucha contra la deuda es una batalla por cambiar las relaciones de poder

Declaración de Nairobi sobre el repudio de la deuda (Junio 2006)

Como venimos diciendo, necesitamos poner el foco en el Sur, dejar de lado la visión etnocentrista y eurocentrista dominante, y dejar que las estrategias y alternativas que allá se están promoviendo nos iluminen el camino a seguir. Porque lo primero que han conseguido esas experiencias es romper con la falacia de que no hay alternativa posible. Sí se puede. Es el mensaje que los grandes intereses del Norte intentan silenciar. Sin embargo, se han producido ya experiencias de gestión alternativa de la crisis de la deuda, mucho más acordes a nuestros planteamientos feministas.

Veamos dos casos paradigmáticos de cómo el deudor hace valer su poder. Argentina ilustra el caso del impago unilateral de la deuda por parte de un país.

Entre los años 2001 y 2005 Argentina decidió suspender el pago de la deuda para atender de forma prioritaria la crisis social producida por la sangría neoliberal. Las amenazas de aislamiento económico y financiero no se hicieron esperar. Sin embargo, Argentina consiguió la reducción al 45% de su deuda. Como dicen Medialdea y Sanabria (2012), «con la devolución de deuda suspendida y la posibilidad del impago sobre la mesa, las negociaciones se llevan a cabo en coordenadas políticas distintas». Desde 2010 también tiene suspendido el pago de la deuda con los acreedores del Club de París, formado por los Estados occidentales con los que en su momento contrajo créditos, pero no se reclama el pago de forma pública. Saben que más peligroso es publicitar la mera existencia de esa posibilidad, que los perjuicios derivados de no recibir los pagos.

El caso de Ecuador resulta más interesante y complejo en cuanto al calado y al fondo de su iniciativa. Esgrimiendo la tesis de la ilegitimidad de la deuda, se llevó a cabo una auditoría pública ciudadana. La auditoría, realizada por una comisión de expertos y organizaciones civiles de todo tipo, permitió identificar qué parte de la deuda ecuatoriana podría considerarse ilegítima y/o ilegal. En el 2008, el estado anunció el impago de esa parte de la deuda, lo que provocó el desplome del precio de los títulos de la deuda ecuatoriana, pudiendo el Estado recomprarlos a un coste muy favorable (Medialdea y Sanabria, 2012). El ahorro que supuso para el pueblo ecuatoriano la reestructuración de la deuda y no tener que pagar los intereses futuros fue de 7.200 millones de dólares (Fresnillo, 2012). Pero los logros de la auditoría van más allá: es un ejemplo de demostración de la soberanía de un pueblo, decidiendo no someterse al chantaje de los acreedores y priorizando el bienestar de sus ciudadanos.

En Ecuador, la realización de la Auditoría pública no quedó en un hecho aislado. La nueva Constitución aprobada en 2008 es la primera en el mundo que integra la figura de deuda ilegítima y la obligatoriedad de su impugnación (León, 2008), estableciendo en su art. 290.5 que «se procederá a la impugnación de las deudas que se declaren ilegítimas por organismo competente. En caso de ilegalidad declarada, se ejercerá el derecho de

repetición». Prohíbe también que Estado pueda asumir una parte de la deuda privada (art. 290.7)¹⁰.

La auditoría pública ciudadana se muestra así como un instrumento necesario para hacer frente a la dictadura de los acreedores (Toussaint, 2012; Medialdea, 2012; Fresnillo, 2012). Permite avanzar en el reconocimiento de la ilegitimidad de la deuda, evidenciando las irregularidades, irresponsabilidades e ilegalidades que se esconden bajo los procesos de endeudamiento. Facilita la comprensión de las causas por las que se produce el sobreendeudamiento o endeudamiento ilegítimo, y visibiliza a los responsables. Y se plantea, por último, como un ejercicio de transparencia y control ciudadano sobre las cuentas del Estado (Fresnillo, 2012).

El planteamiento de la necesidad de auditorías integrales y multidisciplinarias puede encontrar en la estrategia de la sostenibilidad de la vida un punto de apoyo importante. Abogamos por una auditoría que no solo tenga en cuenta los aspectos contractuales, jurídicos y técnicos de la deuda, sino que ponga en relieve el conjunto de implicaciones, costos e impactos que la lógica de endeudamiento ha tenido en la vida de un país, en las personas, las colectividades y la naturaleza (León, 2010). El objetivo debería ser:

Determinar su legitimidad, legalidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia, considerando los aspectos legales y financieros, los impactos económicos, sociales, de género, regionales, ecológicos y sobre nacionalidades y pueblos (CAIC, citado en León, 2008: 1).

Precisamente, uno de los aspectos que una auditoría integral debería estudiar es el impacto de las condicionalidades impuestas para cumplir con el desembolso de la deuda. Salvando las distancias, pareciera que la estrategia de la sostenibilidad de la vida nos ha permitido vislumbrar alguna de las conclusiones que una auditoría ciudadana podría contemplar si contase con la participación activa de organizaciones feministas, entre otras. En sí mismas, las condicionalidades –en nuestro caso en forma de políticas de austeridad y reformas estructurales- podrían ser el componente que torne lo legítimo en

¹⁰ http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf (Consultado el 04/11/2013)

ilegítimo, puesto que, como hemos explicado, intervienen la soberanía de los Estados deudores, y tienen efectos perjudiciales para la mayoría de la población en términos de bienestar y calidad de vida (Ramos, 2006).

En definitiva, es necesario visualizar, en primer lugar, la capacidad de empoderamiento que da la posibilidad de no pagar. Hay determinados casos en los que no pagar se torna necesario y urgente, porque de lo contrario se estaría incurriendo en una injusticia. En segundo lugar, hay que reivindicar la necesidad de la realización de auditorías públicas ciudadanas como el primer paso para acabar con la tiranía de la deuda y de los acreedores. Lograr un consenso social sobre este hecho nos permitiría acercar posturas entre diversos movimientos de cara a planteamientos futuros sobre la urgencia de romper con el sistema actual y proponer un cambio de paradigma y de organización socioeconómica. Poner en el eje de la sociedad la sostenibilidad de la vida podría ser una reivindicación común para una amplia capa de la sociedad.

2. Deuda de género o deuda histórica con las mujeres: un paso hacia la justicia social

Somos, entonces, acreedoras no por lo que no nos dan, sino por lo que damos, por lo que nos quitan, por lo que se destruye.

Magdalena León (2007)

Este es precisamente nuestro punto de partida para reivindicar que existe una deuda históricamente acumulada con las mujeres, una deuda de género. Desde una perspectiva de justicia social, las mujeres resultan acreedoras de una deuda para con ellas por ser las que con su trabajo han permitido mantener la reproducción social, el mantenimiento de la vida y el bienestar general. Por ser las que hacen que “el juego funcione” y, en definitiva, por ser las que han sostenido la reproducción ampliada del capital y, en concreto, el modelo de endeudamiento.

La estrategia de la sostenibilidad de la vida extiende lo considerado económico a todas las actividades necesarias para la satisfacción de las necesidades y la consecución de una vida digna de ser vivida. Desde la visión integral de la economía que pregonaba esa estrategia, las mujeres son acreedoras por concepto de contribuciones económicas no retribuidas o trabajo no remunerado (León, 2007), a lo que añadiríamos, no reconocido.

Resulta útil la definición de deuda de género extraída de las propuestas que hizo la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC) a la asamblea nacional constituyente ecuatoriana (León, 2008: 5):

La deuda de género equivale al costo del trabajo no pagado o subpagado de las mujeres, que ha servido para sostener condiciones de producción y reproducción de la economía, facilitando el pago de la deuda y suavizando los efectos del ajuste, las privatizaciones y las crisis.

Una definición que sin duda reconoce el papel de las mujeres en amortiguar y sobrellevar los efectos perversos del sistema, y en concreto, de su modelo de endeudamiento. Sin embargo, reconocer a las mujeres como acreedoras de una deuda de género, tiene implicaciones mucho más profundas que las del simple reconocimiento.

En primer lugar, se trata de una declaración de las mujeres como sujetas económicas. Como sabemos, la visión ortodoxa y hegemónica de la economía ha situado a las mujeres de forma sistemática en el ámbito de lo social, y en consecuencia, como dice León (2010: 5), «sujetas a impactos que vienen desde la economía pero no como protagonistas de hechos económicos».

El sesgo androcéntrico que persiste en la economía ha dejado fuera del análisis económico los procesos de reproducción social, en los cuales las mujeres destacan por su presencia y protagonismo. De este modo, el varón se erige en el agente económico principal, y más en concreto, un determinado prototipo de sujeto que no busca más que maximizar su placer individual. La deuda de género nos permite romper con la falacia del *homo economicus*, como sujeto representante del funcionamiento de los individuos en la economía y que es la base de los modelos de la escuela neoclásica.

La generalización y asunción de este prototipo ha contribuido a la creación de los mitos de independencia y autonomía del sector masculino de la población, y de una manera extensa, de la esfera pública de la sociedad. Sin embargo, sabemos que tanto este personaje como el sistema económico oficial, sólo pueden existir porque sus necesidades básicas -individuales, sociales, físicas o emocionales- quedan cubiertas con la actividad no retribuida de las mujeres (Bosch et. al, 2005).

Situar a los cuidados como punto de vista estratégico desde el que mirar la realidad, politizar sobre ellos, nos permite romper con esa falacia de la independencia. Todos somos dependientes desde el momento en que somos humanos y siempre vamos a necesitar satisfacer determinadas necesidades, y eso implica, de hecho, realizar cuidados. La dependencia así, se constituye como algo universal e inevitable, y que varía según el ciclo vital de cada persona (Carrasco, 2009). Pregonar que un adulto sano, feliz y aparentemente autónomo también necesita de cuidados, en forma de atención emocional y afectiva, de establecimiento de vínculos sociales, etc. y verlo como un ser dependiente, es una forma de romper con la ideología patriarcal capitalista.

Sin embargo, en el imaginario colectivo subyace una idea estigmatizante de la dependencia. De forma perversa, a menudo las personas *dependientes* son vistas en la sociedad como objetos de subsidios, y por tanto, de gasto público (Carrasco, 2009). Es, por ejemplo, la imagen que se ha perpetuado de la mujer-ama de casa-dependiente económicamente, tanto de su marido (proveedor oficial de la familia) y del Estado, en forma de subsidios, prestaciones, pensiones, etc. Strassmann (2004), denomina a esta idea el mito de la mujer ociosa, que «depende de su marido, el patriarca benévolo, y del dinero que él gana en las actividades productivas que desarrolla en el mercado para satisfacer las necesidades de ella».

Por eso resulta esclarecedor el concepto de deuda de género. Las mujeres resultan acreedoras no desde sus carencias o limitaciones, sino desde los aportes, que permiten sostener la reproducción y la calidad de vida y en el que se apoya la producción (León, 2007).

Desde la visión del cuidado de la dependencia, podemos decir que existe una huella de cuidados, en paralelo a la huella ecológica. Para Herrero, la huella de cuidados es:

La relación entre el tiempo, el afecto y la energía afectiva que las personas necesitan para atender sus necesidades humanas reales (cuidados, seguridad emocional, preparación de alimentos, tareas asociadas a la reproducción, etc.) y las que aportan para garantizar la continuidad de vida humana (2008: 8).

Tomando en consideración este indicador, las mujeres resultan favorecidas en el balance global, mientras que para los hombres, las empresas y el Estado sería negativo, pues consumen más energías para sostener su forma de vida y su funcionamiento que las que aportan para el mantenimiento y calidad de vida. Por ello, no podemos más que evidenciar y subrayar la existencia de esta deuda de género o deuda histórica con las mujeres.

Parece interesante mencionar que dentro de la propuesta de la CAIC, se constata la necesidad de establecer mecanismos compensatorios, no solo para la deuda de género, sino también para otras dos deudas que se han producido como resultado de un sistema capitalista, patriarcal y racista, depredador de todas las formas de vida, y que ha basado su hegemonía en las desigualdades sociales existentes: la deuda ecológica y la deuda histórica con los pueblos originarios. Según la CAIC (León, 2008: 5):

Se entiende por deuda ecológica la generada por destrucción de la biodiversidad, por la contaminación, por las afectaciones a zonas y dinámicas productivas de autosustento, e incluye una valoración de estos impactos y de los costos de reparación.

La deuda histórica es aquella que afecta a los pueblos indígenas y afrodescendientes como resultado de un largo proceso de expropiación de sus riquezas y posesiones. Parte del saqueo colonial a los pueblos indígenas y se ha incrementado a lo largo de siglos por distintas formas de expropiación, desalojo, explotación y expoliación.

El sujeto varón, blanco, de clase media, con un empleo se erige en el sujeto por excelencia del sistema, como fruto de la confluencia y de la interconexión entre patriarcado, capitalismo y racismo. Mientras, las mujeres, la naturaleza y el o la indígena se construyen como otredades y de forma subalterna a él, y por

tanto, en algo que puede ser objeto de dominio, explotación y opresión en beneficio de la lógica del capital, que pretende la acumulación sin fin, de la lógica patriarcal, basada en la superioridad masculina sobre la femenina, y de la lógica racista, que pregonaba la superioridad de una determinada raza sobre la otra.

Se produce una feminización tanto de la naturaleza como del indígena. Resulta interesante la lectura que Quiroga (2009: 79) hace sobre cómo se construyó la esfera pública en América Latina, construcción marcada por la feminización de los derrotados en la colonia:

La separación entre lo público y lo privado (...) dio lugar a que en América Latina el dominio sobre la naturaleza, así como la razón y el mercado hayan sido asociados con la vida pública y con una *masculinidad* a medida del colonizador blanco; mientras que el conocimiento ancestral, el respeto por la tierra, la intuición y lo no mercantil estuvieron asociados a lo *femenino* y desvalorizados mediante las categorías de superstición y atraso.

Por tanto, vemos que, basándonos en las ideas de Pérez Orozco (2009) la depredación ambiental, la opresión de las mujeres y la explotación de los pueblos indígenas tienen raíces comunes en un sistema en el que el “hombre” cree que la naturaleza está a su disposición, donde lo femenino es naturalizado y lo natural, y lo indígena, feminizado. Un sistema que pone la vida al servicio de un estadio de civilización superior, el “desarrollo” y el crecimiento. Y un sistema que ha utilizado la deuda como medio de saqueo y explotación de esos “otros”. Por tanto, y por justicia social, es evidente que tanto la naturaleza como los pueblos originarios del Sur también son acreedores de una deuda ecológica y una deuda histórica respectivamente.

¿Cómo devolver esa deuda con las mujeres? Un paso previo sería la realización de una auditoría que entre otros aspectos, sacara a la luz la dimensión de esa deuda de género. Para Magdalena León, economista feminista ecuatoriana que precisamente ha participado en CAIC y en la auditoría pública de la deuda de su país, el camino a seguir es «crear condiciones para su participación directa en la definición de prioridades económicas y en el uso de recursos, en vínculo con procesos que tienen como horizonte alternativo el Buen Vivir y la reproducción ampliada de la vida»

(León, 2010:11). Esta propuesta concuerda con lo que llevamos planteando: la necesidad de un cambio de paradigma para conseguir una reorientación de los objetivos y estrategias de la economía hacia la sostenibilidad de la vida, tanto humana como natural.

CONCLUSIONES

Desde dónde se plantea un problema depende el contenido que se le da, cómo se le enfrenta y qué significa para la vida cotidiana, para la sociedad, para la cultura y para el Estado (Lagarde, 2005: 30)

La crisis de la deuda, no es un fenómeno nuevo, ni del siglo XXI y ni del contexto occidental-europeo. Ya se ha dado antes en otras latitudes. Las experiencias más recientes, y cuyos efectos aun persisten, las encontramos sobre todo en países de América Latina, pero también de África, Asia y Europa del Este en los años 80 y 90. Que la historia se repita en estos términos, significa desde nuestra perspectiva, que la crisis de la deuda es sistémica, parte inherente al sistema capitalista patriarcal, y que no se puede entender aislada de otras crisis, también estructurales: la ecológica, la alimentaria, la energética, la del agua o la de cuidados.

El crédito y la deuda son mecanismos fundamentales del desarrollo capitalista. Desde una visión ortodoxa de la economía, permiten expandir la demanda y constituyen la palanca necesaria para poner a los países que lo requieren en la senda del crecimiento económico. Sin embargo, pueden acabar generando una espiral perversa de la que muchos países difícilmente pueden salir: cuando el endeudamiento se produce a niveles mucho más altos que la generación de riquezas, como en el contexto actual, la única manera de hacer frente a las deudas es volviéndose a endeudar (Fresnillo, 2012). Mientras que para muy pocos este mecanismo resulta beneficioso en términos de acumulación de capital y riqueza, para la mayoría de la población, su calidad y bienestar de vida resultan perjudicados. Por eso decimos que el conflicto capital-vida es el que subyace en el entramado del modelo de endeudamiento neoliberal y que,

en definitiva, la lógica de la deuda resulta incompatible con la de la sostenibilidad de la vida.

La respuesta que se está dando a esta crisis por parte de los Estados europeos y el conjunto de la Unión Europea en general, tampoco resulta una novedad. Otros gobiernos han optado por la aplicación de medidas parecidas en otros lugares y tiempos, normalmente impelidos por los organismos financieros internacionales (FMI, Banco Mundial) y las potencias del Norte. Esas medidas forman parte de las condicionalidades impuestas a los países del Sur (tanto del Sur global como del Sur europeo) para el acceso a nuevas fuentes de financiación, y tampoco son novedosas: restricción del gasto público, liberalización máxima de la economía, privatizaciones, desregulación, flexibilización del mercado laboral, etc. Todo ello, para garantizar la priorización y el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los estados deudores, y dar así un balón de oxígeno a un sistema que se tambalea.

Sin embargo, hemos visto que estabilizar la economía desde el paradigma neoliberal y por sus instituciones supone directamente amenazar la reproducción social y el mantenimiento de la vida. El sistema se sostiene gracias a los trabajos no remunerados que se realizan en la esfera reproductiva o en el hogar, mayoritariamente por las mujeres. Ocultar ese nexo facilita el traspaso de los costes que devienen de los cambios en la esfera productiva y en el mercado, como las políticas de ajuste estructural impuestas para que el pago de la deuda se haga efectivo.

La estrategia de la sostenibilidad de la vida nos permite visibilizar lo que ya hemos dicho: que las consecuencias de las políticas macroeconómicas se viven desde la proximidad y se leen desde lo cotidiano (Muñoz, 2008). Porque por mucho que los mandatarios incidan en mostrarnos indicadores económicos, los costes del sistema se sienten en el día a día, y tienen forma de estrategias de resistencia y supervivencia.

Tampoco ha cambiado demasiado el rostro de quienes son los primeros afectados de las crisis, y en especial, de las reformas y ajustes promovidos por esos supuestos intermediarios neutrales, léase FMI, Banco Mundial o Troika comunitaria: mujeres, clases con menos recursos, migrantes, minorías étnicas,

jóvenes, etc. Ni son neutrales las medidas, ni son neutrales los resultados. Adolecen de un fuerte sesgo de género, clase y etnia.

Las mujeres actúan como proveedoras de última instancia o variables de ajuste del sistema. Son ellas a las que socialmente se les ha impuesto el papel de “cuidadoras universales”, las que en última instancia sostienen los procesos de reproducción social. Y cuando se produce cualquier tipo de cambio en la esfera monetarizada de la economía, son ellas las que asumen una intensificación del tiempo de su trabajo para poder mantener el bienestar familiar. Aumentan su presencia en el mercado de trabajo, especialmente en el sector informal o en empleos más precarios, pero sobre todo destinan más horas y esfuerzo al trabajo de cuidados y de mantenimiento de la vida. Son el “colchón” del sistema que amortigua los golpes.

En definitiva, medidas como las que hemos analizado de reducción del gasto público, las privatizaciones o la flexibilización del mercado laboral inciden de manera nefasta en la vida cotidiana de las mujeres, y por tanto, suponen una amenaza para la sostenibilidad de la vida.

Si mirando al Sur hemos podido comprobar todos estos elementos comunes, debiera parecernos obvio que también tomáramos al Sur como referencia en el momento de afrontar la crisis. Resultar imprescindible y urgente poner el foco de atención sobre las alternativas e iniciativas que allá se están dando. Sobre todo, para romper con la falacia de la inevitabilidad del discurso hegemónico. Las experiencias de Argentina o Ecuador son ejemplos, no solo de gestión alternativa de la crisis, sino del ejercicio efectivo de la soberanía de un país deudor. Resulta especialmente prometedora la ecuatoriana, esencialmente por dos motivos: primero, por esgrimir la tesis de la ilegitimidad de la deuda, que alude a la justicia. Segundo, porque nos descubre la auditoría pública ciudadana como el instrumento más idóneo para analizar el origen, la legitimidad y los impactos sociales de todo tipo que conlleva el proceso de endeudamiento. Se trata además de un ejercicio de soberanía no solo estatal, sino también popular. Las organizaciones feministas, utilizando la estrategia de la sostenibilidad de la vida entre otras, tienen mucho que aportar, tanto para sustentar la tesis de la ilegitimidad de la deuda, como participando activamente en los procesos de auditorías públicas, señalando los efectos específicos que

la lógica de endeudamiento ha tenido en los procesos de reproducción social y sostenimiento de la vida.

Por último, y también por justicia social, debemos reivindicar que las mujeres resultan acreedoras de una deuda de género por todo el trabajo de cuidados y reproductivos que han realizado pero no se ha remunerado ni reconocido. Una deuda que el sistema capitalista patriarcal también ha contraído para con todos los “otros” sobreexplotados y oprimidos: la naturaleza y los pueblos originarios.

Urge cambiar de modelo civilizatorio. Urge reorientar los objetivos y estrategias de la economía. Urge descentrar a los mercados y acabar con la dictadura de los acreedores. Urge dar voz a aquellas voces silenciadas e invisibilizadas del discurso hegemónico. Urge, en definitiva, una sociedad que ponga en el eje la sostenibilidad de la vida, humana y natural, y tenga como objetivo la consecución de una vida digna de ser vivida. Y urge, no solo por justicia social, sino por pura supervivencia.

BIBLIOGRAFIA

AGENJO, Astrid (2011): «Lecturas de la crisis en clave feminista: una comparación de la literatura en torno a los efectos específicos sobre las mujeres», *Papeles de Europa*, 23, pags. 72-102.

BAKKER, Isabella (1994): « Introduction: Engendering Macro-economic Policy Reform in the Era of Global Restructuring and Adjustment », en Isabella Bakker (ed.) *Strategic Silence: Gender and Economic Policy*. London: Zed Books. Traducción castellana en Cristina Carrasco, *Mujeres y Economía* (1999), Icaria.

BENERÍA, Lourdes (2004): « Introducción. La mujer y el género en la economía: un panorama general» en Villota, Paloma (ed.) (2004), *Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres*, Icaria, Barcelona, 23-74.

BOSCH, Anna, et alt. (2005): « Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo». En E. Tello, *La historia cuenta* (pp. 321-346). Barcelona: Ediciones El Viejo Topo.

CABALLERO GUIRAL, Juncal (2012): « ¿Público? ¿Privado? La (des)construcción de una dicotomía patriarcal», apuntes del Máster Investigación aplicada en Estudios feministas, de género y ciudadanía, UJI.

CARRASCO, Cristina (2001): «La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?». *Mientras Tanto*, 82, pp. 43-70.

CARRASCO, Cristina (2005): «La economía feminista: una apuesta por otra economía». En M^a J. Vara, *Escritos sobre género y economía*. Madrid: Akal.

CARRASCO, Cristina (2009): « Mujeres, sostenibilidad y deuda social», *Revista Educación*, núm. Extraordinario, pags. 169-191.

CEPAL (2007): Informe «El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe».

CEPAL (2012): Informe «Panorama social de América Latina 2012».

CHÁVEZ, Hugo Rafael. (2005). Palabras inaugurales de la IV Cumbre de la deuda social y "Carta social de las Américas", Caracas, 25 de Febrero. República Bolivariana De Venezuela. Caracas, Venezuela.

CORREA, Eugenia (2010): « Crisis de la privatización de los fondos de pensión: especulación financiera y desamparo social», en Girón, A. (Coord.): *Crisis económica: Una Perspectiva feminista desde América Latina*. CLACSO, Caracas.

DENNIS, Suzanna y ZUCKERMAN, Elaine (2006): *Guía de género sobre la política de préstamos del Banco Mundial y el FMI*.

ELSON, Diane (1992), «Gender Analysis and Development Economics». Artículo para la Conferencia anual del ESRC Development Economics Group, Manchester.

ELSON, Diane y CATAGAY, Nilufer (2000): «El contenido social de las políticas macroeconómicas», en Villota, Paloma (ed.) (2004), *Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres*, Icaria, Barcelona.

ESPINO, Alma y SANCHÍS, Norma (2005): « ¿A qué modelo de desarrollo apostamos las feministas? », Iniciativa Feminista de Cartagena-Red Internacional de Género y Comercio, Cap. Latinoamericano.

EZQUERRA, Sandra (2010): «Visiones feministas y anticapitalistas de la crisis», HEGOA – ACSUR, Bilbao.

FRESNILLO, Iolanda (2012): «Auditoría Ciudadana: una herramienta para revertir la deudocracia», en VientoSur, nº 123, pp. 15-23

FOSSATI, Felipe (2004). « Proceso de la deuda externa de América Latina y el Caribe». Universidad de los Trabajadores de América Latina "Emilio Máspero". Confederación Mundial del Trabajo. Central Latinoamericana de Trabajadores.

GALEANO, Eduardo (2005): *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*. Ed. Siglo XXI.

GEORGE, Susan (1990): *La trampa de la deuda: Tercer Mundo y dependencia* (IEPALA).

GIRÓN, Alicia (2010): « Circuitos de la crisis: resquebrajamiento del modelo económico y perspectiva feminista», en Girón, A. (Coord.): *Crisis económica: Una Perspectiva feminista desde América Latina*. CLACSO, Caracas.

HERRERO, Yayo (2008): « Tejer la vida en verde y violeta. Vínculos entres ecologismo y feminismo», Ecologistas en Acción.

JUBETO, Yolanda (2008): « La economía feminista: una apuesta a favor de los derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres», en Amaia del Río, Rocío Lleó y Saria Martín (coords.) (2008), *El espacio crítico feminista. Alianzas entre ONGD y organizaciones de mujeres latinoamericanas.*, HEGOA y ACSUR.

LAGARDE, Marcela (2005): *Para mis socias de la vida. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, los liderazgos entrañables y las negociaciones en el amor*. Cuadernos Inacabados No. 48. Horas y HORAS la editorial. España.

LEÓN, Magdalena (2007): «Redefiniciones en la relación deuda-mujeres», *América Latina en Movimiento*, julio, 16-17.

LEÓN, Magdalena (2008): « Deuda y soberanía financiera: contexto y propuestas de cambio constitucional», en Sobre la deuda ilegítima. Aportes al debate, OCD, Jubileo, REMTE, Quito.

LEÓN, Magdalena (2010): « Deudas y crisis: aproximaciones feministas desde el Sur», HEGOA – ACSUR, Bilbao.

MALÓ DE MOLINA, Marta (2001): «Sobre la feminización del trabajo». Revista Contrapoder nº4/5, 2001. Pags.75 a 78. Madrid.

MAYORDOMO, Maribel (2000): «Percusores: el trabajo de las mujeres y la economía política», *VII Jornadas de Economía Crítica*, Albacete: Universidad de Castilla la Mancha, 3-5 de Febrero de 2000.

MIGUEL JUAN, Carmen (2013): «Planteamientos de la ciudadanía desde el paradigma económico», apuntes del Máster Investigación aplicada en Estudios feministas, de género y ciudadanía, UJI.

MEDIALDEA, Bibiana (2012): «Deuda, banca y recortes», *Anuario Sociolaboral 2012*. Fundación 1º de Mayo, pp. 241-252.

MEDIALDEA, Bibiana y SANABRIA, Antonio (2012): «La “crisis de la deuda” en Europa: lecciones y alternativas de la experiencia latinoamericana», *HEGOA*, Boletín nº 32, octubre.

MEDIALDEA, Bibiana (2013): «Deuda», en *Lugares comunes. Trece voces sobre la crisis*, Ed. Lengua de Trapo, Madrid.

MUÑOZ, Judith (2008): «Mujeres y deuda externa: lo que damos y lo que nos quitan», *Observatorio de la Deuda en la Globalización*, Boletín febrero 2008.

NAVARRO, Vicenç et alt. (2011), *Hay alternativas*, Editorial Sequitur & Attac España.

OIT (2005): Informe «El empleo femenino: tendencias mundiales y acciones de la OIT».

PALMER, Ingrid (1992): «Gender Equity and Economic Efficiency in Adjustment Programmes», Haled Ashfar y Carlyne Dennis (eds.), *Women and Adjustment Policies in the Third World*, Macmillan, pp.61-77.

PATEMAN, Carol (1995): *El contrato sexual*, Anthropos.

PÉREZ OROZCO, Amaia (2004): «Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía», *Foro Interno*, 2004, 4, 87-117.

PÉREZ OROZCO, Amaia (2006): «Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados», *Consejo Económico y Social*, Madrid.

PÉREZ OROZCO, Amaia (2009): «Feminismo anticapitalista, esa Escandalosa Cosa y otros palabros», Ponencia en las *Jornadas Feministas estatales de Granada* – Diciembre 2009.

QUIROGA, Natalia (2008): «Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina», *FLACSO Ecuador*, Iconos. Revista de Ciencias Sociales, nº 33.

RAMOS, Laura (2006): «Ilegitimidad de la Deuda de los países del Sur y Deudas Ilegítimas. El camino abierto a la cancelación sin impunidad: auditorías públicas y soberanas», ODG.

REVERTER, Sonia (2012): «Introducción a la teoría feminista», apuntes del Máster Investigación aplicada en Estudios feministas, de género y ciudadanía, UJI.

ROBINSON, Joan (1971): *Economic heresies: some old fashioned questions in economic theory*, Nueva York: Macmillan,

- ROUSSEAU, Jean Jacques (1997): *Emilio o de la educación*, Madrid, Ed. Alianza.
- SANABRIA, Antonio (2012): «La troika toma el Congreso», Público.es 09/10/2012.
- SMITH, Adam (e.o.1776): *La riqueza de las naciones*. Reeditado en Rodríguez Braun, Carlos (ed) (1994): *Adam Smith. La riqueza de las naciones*. Alianza. pp. 818.
- STRASSMANN, Diana (2004): «No existe el mercado libre: la retórica disciplinal en la economía», en Ferber y Nelson, comp., *Más allá del hombre económico*, ed. Cátedra, Valencia.
- VALIVIESO, Magdalena (2010): «Mujeres, desarrollo y crisis», en Girón, A. (Coord.): *Crisis económica: Una Perspectiva feminista desde América Latina*. CLACSO, Caracas.
- VIVAS, Esther (2008): *En pie contra la deuda externa*, El Viejo Topo, España.
- TARAFÁ, Gemma y FRESNILLO, Iolanda (2008): «Deuda ilegítima: exigiendo justicia más allá de la solidaridad». Observatorio de la Deuda en la Globalización.
- TOUSSAINT, Éric (2002): « México: El escándalo silencioso de la deuda externa y del modelo neoliberal», en *La Bolsa o la Vida. Las Finanzas contra los pueblos*, México.
- TOUSSAINT, Éric (2005): « Deuda externa: Estafas mayores que esa no he visto», entrevista, CADTM.
- TOUSSAINT, Éric (2012): « Europa, como América Latina en los años 80s», entrevista (25/03/2012).
- VALCÁRCEL, Amelia (2000): «Las filosofías políticas en presencia del feminismo», en Celia Amorós (ed.): *Feminismo y Filosofía*, Madrid, Síntesis, pp. 115-133.
- ZABALO, Patxi (2000): « Programa de Ajuste Estructural», de Patxi Zabalo, en *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Hegoa.